

Unidad de Acción para la Prevención y Erradicación de las Violencias de Género, la Inclusión con Equidad y el Respeto a las Diversidades.

Responsable: María del Socorro
Damián Escobar



**INFORME DE
ACTIVIDADES
2021**

Contenido

1. Introducción.....	5
2. Violencia de Género en espacios universitarios y el Protocolo para la Prevención y Atención a la Violencia de Género en la UAM-I.	9
3. Avances para la transversalización de la perspectiva de género en la UAM	14
4. Acciones en materia de Prevención a la Violencia de Género.	19
4.1 Actividades de prevención.....	20
4.1.1 Cursos	20
4.1.1.1 “Masculinidades contemporáneas: claves para superar nuestros micromachismos.....	20
4.1.1.2 “Identificación del riesgo en mujeres en situación de violencia”	21
4.1.1.3 “Derechos Sexuales y Reproductivos”	21
4.1.2 Talleres.....	22
4.1.2.1 “Amor romántico y autocuidado: identificando el maltrato en las relaciones de pareja”	22
4.1.3 Conferencias y conversatorios	23
4.1.3.1 “Conferencia: Diversidad sexual: la universidad como espacio de inclusión”.	23
4.1.3.2 “Conversatorio: La lucha de las mujeres universitarias antes, durante y después de la pandemia”	23
4.1.3.3 “Charla: Violencia digital: lo virtual como espacio de reproducción de la violencia por razones de género”	24
4.1.3.4 Charla “Espacios universitarios sin violencia y libres de acoso”	25
4.1.3.5 “Conversatorio: La UAM contra la violencia de género: Unidades de Prevención y Atención”	25
4.1.3.6 “Conferencia magistral: Violencia sexual en espacios educativos: caso Albarracín vs Ecuador”	25
4.1.3.7 “Conferencia Magistral: Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres: interrupción legal del embarazo”	26
4.1.4 Foros y jornadas	26
4.1.4.1 Foro violencia digital y su impacto en los espacios universitarios	26
4.1.4.2 Jornada violencia extrema contra las mujeres: de la desaparición al feminicidio.....	28
4.1.5 Laboratorio de Masculinidades (Mlab)	30
4.1.6 Campaña #SinViolenciaDigital	33

4.1.7 Participaciones en radio UAM-I y Radio UAM	35
4.1.7.1 Entrevista en programa Horas de Vuelo con la UAM-I.	35
4.1.7.2 Entrevista en programa Horas de Vuelo con la UAM-I	35
4.1.7.3 Entrevista en programa Horas de Vuelo de Radio UAM.....	35
4.1.7.4 Entrevista en programa De Ida y Vuelta de radio UAM.	35
4.2.1 Capacitación y sensibilización en materia de género y derechos humanos a la comunidad universitaria UAM-I y Rectoría General.....	36
4.2.1.1 Curso a Coordinadores de licenciatura y posgrado de Ciencias Básicas e Ingeniería (CBI).....	37
4.2.1.2 Curso para Coordinadores de licenciatura de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH).....	37
4.2.1.3 Curso: Violencia de género. Una problemática estructural: Herramientas para su erradicación en la Universidad.....	38
4.2.2 Proyecto de colaboración entre la Unigénero y la Coordinación del módulo II del tronco divisional de Ciencias y Artes para el Diseño de UAM Xochimilco	39
4.3 Actividades de Prevención con instituciones Externas.....	40
4.3.1 Red Universitaria de Géneros, Equidad y Diversidad Sexual (RUGEDS) de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL).....	41
4.3.1.1 Seminario virtual: Población trans y diversidad sexual en las universidades.	41
4.3.1.2 Conversatorio: Protocolo y pandemia.....	42
4.3.1.3 Foro lenguaje inclusivo: nuevas perspectivas desde las universidades.	42
4.3.2 Fiscalía general de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX).....	43
4.3.2.1 Charla: Prevención y actuación en delitos cibernéticos.....	43
4.3.3 Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (SEMujeres)	45
4.3.3.1 Charla “Abogadas de las Mujeres: aliadas ante la violencia de género”	45
4.3.4 Movimientos y organizaciones externas	45
4.4 Buenas prácticas y reflexiones en torno a la violencia de género en Instituciones de Educación Superior.....	46
4.4.1 Panel Frente al acoso y hostigamiento sexual en las Universidades: lecciones aprendidas desde México, Bolivia, España y Argentina.	46
4.4.2 Panel: “Violencia de género en la educación superior”	46
4.4.3 Charla Violencia digital en las universidades.....	47
4.4.4 Charla Violencia Digital en los Espacios Universitarios.	47
4.4.5 Foro: las rosas que nos cortaron; el feminicidio y las universidades. Víctimas, redes familiares, comunidad, organizaciones civiles e instituciones.	47

4.4.6 Mesa de dialogo: Cultura de la denuncia con perspectiva de género	47
4.4.7 Conferencia: “Prevención de la violencia por razones de género”	47
4.4.8 Jornadas de Reflexión sobre desaparición, exigencia para la búsqueda de Mariela Vanessa Díaz Valverde.....	48
5. Acciones en materia de Atención a la Violencia por razones de género.....	49
5.1 Casos atendidos y graficas	49
5.2 Acciones encaminadas a brindar apoyo, asesoría y orientación a personas de la comunidad LGBTQI+	59
6. Capacitación al equipo de Unigénero.....	60

1. Introducción

La creación de la UNIGÉNERO UAM-Iztapalapa es parte de los compromisos que la Universidad Autónoma Metropolitana, asumió en la sesión 464 del Colegio Académico, celebrada el 11 de septiembre de 2019, en la cual se reconoció el rezago histórico en la normatividad, procedimientos institucionales y servicios para identificar, prevenir, atender, sancionar y erradicar las violencias de género.

En atención a estos compromisos el 14 de febrero del 2020 mediante el acuerdo 01/2020 del rector de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa Dr. Rodrigo Díaz Cruz, se crea la Unidad de Acción para la Prevención, Atención y Erradicación de las Violencias de Género, la Inclusión con Equidad, y el Respeto a las Diversidades (**Unigénero UAM-I**). A quién no podemos dejar de agradecer todo el apoyo brindado a nuestra coordinación durante los años de su gestión al frente de la Rectoría de Unidad.

El Dr. Rodrigo Díaz Cruz, no solo impulsó la creación de la Unidad de Género, atendió y escuchó de manera empática a la comunidad de alumnas que en su momento le solicitaron la atención sensible y diligente de la violencia de género en la Unidad Iztapalapa, también puso todos los medios al alcance para que las tareas propias de la Unigénero se efectuaran de la mejor manera en beneficio siempre de las personas en situación de violencia. En nuestra experiencia hemos constatado que no basta tener una legislación de avanzada, presupuesto y Protocolos de atención, si falta voluntad política por parte de las autoridades obligadas de hacer accesible el derecho a la educación libre de toda manifestación de violencia y discriminación.

De manera que sirvan estas breves líneas para agradecer a nuestro rector todo su invaluable apoyo, su empatía, sensibilidad, compromiso a favor de la comunidad universitaria que desde mayo de 2019 a enero de 2022 ha contado ya con una instancia, área, y actualmente coordinación encargada de prevenir y atender todas las manifestaciones de violencia y discriminación por razones de género. Esperando

tener la oportunidad de dar continuidad a los pendientes, retos y desafíos que ha identificado la Unigénero en estos años de trabajo.

El acuerdo de creación citado dispone que la persona titular de la Unigénero será nombrada por el rector, y que ésta debe promover acciones institucionales, articuladas con las Instancias Universitarias correspondientes, para la incorporación de la perspectiva de género, como una política transversal, en la vida de la Unidad Iztapalapa; desarrollar programas, estrategias y acciones para la detección, prevención y erradicación de las violencias de género al interior de la Unidad Iztapalapa; asesorar, canalizar y acompañar a las personas en situación de violencia de género durante el desarrollo de la ruta que establezca el *Protocolo para la Prevención y la Atención a la Violencia de Género en la UAM Iztapalapa (PAVIG)*; pudiendo además asesorarse de grupos de personal académico y administrativo, así como de alumnos y alumnas, para cumplir con sus objetivos. Además, señala de manera expresa las funciones que debe realizar la Unigénero.¹

Es en cumplimiento a lo establecido en el apartado 2.2. del PAVIG², que la Unigénero entrega su segundo informe anual sobre la situación de violencia por

¹ El Acuerdo rectoral 01/2020 Dispone como las funciones de la Unigénero las siguientes: 1. Difundir el Protocolo para la Prevención y la Atención a la Violencia de Género en la UAM Iztapalapa. 2. Desarrollar, en colaboración con las instancias universitarias correspondientes, campañas permanentes de sensibilización de las violencias de género, entre ellas foros, talleres, obras de teatro, performance, conversatorios, para desalentar la discriminación y violencia de género, así como para promover la equidad de género. 3. Establecer articulaciones con organizaciones y movimientos externos a la Unidad Iztapalapa relacionadas con la lucha por la equidad de género para compartir experiencias y buenas prácticas en la atención, sanción y erradicación de las violencias de género. 4. Recomendar la emisión de medidas de protección para proteger la Integridad física y psicológica de integrantes de la comunidad universitaria presumiblemente sometidas a actos de violencia de género. 5. Proponer medidas o acciones tendentes a erradicar la violencia de género en los ámbitos que competen al quehacer de la propia Unidad de Acción. 6. Llevar un registro de los casos atendidos por la Unidad de Acción. 7. realizar actividades similares a las anteriores que le sean encomendadas por el Rector de Unidad en el tiempo y lugar requerido.

Acuerdo por el que se crea la Unidad de Acción para la Prevención y Erradicación de las Violencias de Género, la Inclusión con Equidad y el Respeto a las Diversidades, Unigénero UAM-I. México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, 14 de febrero de 2020.

² Protocolo para la Prevención y la Atención a la Violencia de Género en la UAM-I, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 13 de marzo de 2020.

motivos de género en la Unidad Iztapalapa, correspondiente al año 2021.³ Dicho apartado establece en su segundo párrafo lo siguiente:

La UNIGÉNERO presentará anualmente un informe al Consejo Académico. El Consejo Académico recibirá anualmente el Informe sobre la situación de la violencia por motivos de género en la Unidad Iztapalapa, que le permitan evaluar los avances del cumplimiento del Protocolo, así como diseñar acciones y/o programas que permitan el cumplimiento cabal de los objetivos de este Protocolo.

El presente informe da cuenta del desarrollo de las acciones encaminadas a la identificación y prevención de la violencia de género contra las mujeres y la diversidad sexual, dentro de la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, así como los casos de violencia de género atendidos durante el periodo anual 2021, haciendo con ello efectivos los principios de transparencia y accesibilidad al poner a disposición de la comunidad universitaria, información sobre la materia a cargo de la Unigénero, en estricto respeto a la confidencialidad, privacidad y resguardo de la información sensible y datos personales de las partes involucradas de los casos que se reportan de conformidad con la normatividad y reglamentación en la materia.

El año 2021, segundo año de confinamiento por la pandemia de coronavirus SARS-COV-2, todas las actividades se desarrollaron de manera virtual, ya que se mantuvo el resguardo físico ante la posibilidad de contagios y ante la permanencia del semáforo epidemiológico en rojo, mismo que cambió a finales del año a semáforo naranja y posteriormente a verde. La pandemia no detuvo las manifestaciones y expresiones de la violencia de género, a pesar de permanecer en confinamiento y no de manera presencial, ya que del total de 15 casos que se reportaron durante el año de 2020, en el año 2021 se atendieron 34, es decir, hubo un aumento de más del 100%, entre los cuales estuvo presente la violencia digital.

³ Unigénero UAM-I, Primer informe de Actividades 2020, México, UAM-I, 2020. Disponible en <http://www.izt.uam.mx/wp-content/uploads/2022/01/Informe-2020-1-2.pdf>.

Fue presentado en la Sesión 470 del Consejo Académico llevada a cabo el 03 de marzo de 2021. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=yll1eQt43dc>

Desde que comenzó la pandemia, la Unigénero prestó atención a los factores que estaban incidiendo en la producción y reproducción de la violencia de género y discriminación en el ámbito digital, sobre todo en la comunidad de alumnas y alumnos por el uso masivo de plataformas digitales, aparatos electrónicos y una convivencia obligatoriamente on line, documentó su incremento, y desarrolló acciones de carácter preventivo al mismo tiempo que enfrentó las limitaciones institucionales para su investigación y sanción, a pesar de contar desde el 13 de marzo de 2020 con el *Protocolo para la Prevención y la Atención a la Violencia de Género en la UAM-I*.

Por lo anterior, en este Informe se presentan los obstáculos que se han enfrentado para el acceso a la justicia en casos de violencia digital, ante las limitaciones que se tienen en los propios mecanismos institucionales para la atención y sanción de la violencia de género, así como también se hacen algunas propuestas para su prevención, entre ellas, se sugieren herramientas docentes para tener aulas digitales seguras y libres de violencia y discriminación e incluso se deja abierta la posibilidad de diseñar un Protocolo para la Atención a la Violencia Digital o incorporar cambios en el ya aprobado PAVIG.

Se aborda el contexto actual de la violencia de género en las IES, los avances que se han desarrollado por parte de nuestra universidad para lograr la transversalización de la perspectiva de género, para prevenir, atender, sancionar y erradicar los tipos y modalidades de la violencia por razones de género; las acciones en materia de Prevención durante el año 2021, tanto las que se realizaron con las Instancias de la comunidad universitaria, como las que se llevaron a cabo con instancias externas; acciones en materia de atención (casos atendidos) y las actividades de capacitación al equipo de Unigénero UAM-I.

Tenemos la firme convicción de que nuestra universidad abierta al tiempo, seguirá transformándose en beneficio de nuestra comunidad, hacia una universidad incluyente, diversa y respetuosa de los derechos humanos de todas las personas, que haga posible el acceso a la educación libre de todo tipo de violencia y

discriminación, y materialice las disposiciones de la reciente *Ley General de Educación Superior* (LGES).⁴

2. Violencia de Género en espacios universitarios y el Protocolo para la Prevención y Atención a la Violencia de Género en la UAM-I.

9

Hablar de las manifestaciones de la violencia de género en los espacios y ambientes universitarios es hablar de la misoginia en las aulas, de chistes machistas disfrazados de comentarios o bromas en relación a la homosexualidad, a la objetivación de las mujeres, es hablar de acoso en las aulas, pasillos, laboratorios y actualmente de manera masiva en las aulas virtuales; de hostigamiento sexual por parte de profesores a alumnas, del abuso de poder de parte de asesores de alumnas que realizan sus investigaciones de tesis de licenciatura o posgrado y que en ocasiones llegan a hacer el principal obstáculo para su titulación u obtención de grado, es hacer burlas y mofarse del uso del lenguaje inclusivo, entre otras tantas conductas que vulneran el derecho humano a vivir libres de violencia y discriminación y dificultan u obstaculizan el proyecto de vida de quienes forman parte de la comunidad universitaria.

La violencia de género y sobre todo la que se ejerce contra las mujeres es una problemática que se ha visibilizado y atendido gracias al movimiento de mujeres organizadas, fueron en su mayoría mujeres estudiantes las que a través del escrache, de la denuncia social, exhibieron la falta de atención a la problemática que estaban experimentando al interior de sus universidades e incluso la falta de Protocolos especializados para su atención y la creación de Unidades de Género con equipo especializado y con perspectiva de género.

⁴ La Ley General de Educación, Diario Oficial de la Federación (DOF), México, 20 de abril de 2021.

Frente al proceso de protocolización que se desarrolló para dar respuesta a las demandas y luchas estudiantiles sostenidas por la falta de atención diligente y con perspectiva de género de los casos de violencia de género contra las mujeres (en su mayoría) también están las reformas necesarias y cambios a las legislaciones universitarias acordes a la normatividad nacional e internacional de los derechos humanos en general y de los derechos humanos de las mujeres y niñas.

Pensar que con el simple diseño y aprobación del Protocolo o de los Protocolos en las IES se da solución a la problemática es una falacia, pues resulta necesario desarrollar a la par reformas legislativas universitarias que permitan hacer posible la implementación de los Protocolos acorde con los marcos jurídicos y estándares internacionales. Actualmente, del total de las 253 IES afiliadas a la Anuies, solo 54 cuentan con protocolos, y entre las IES que han renovado sus Protocolos se encuentran la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional.⁵

Lo anterior es significativo ya que representa en primer término el reconocimiento de la problemática por parte de las autoridades universitarias, ya que el diseño y aprobación de los Protocolos ha sido en gran parte producto de las luchas estudiantiles sobre todo del movimiento feminista, y por otra parte es el resultado del cumplimiento de las múltiples recomendaciones hechas al Estado Mexicano, entre ellas, las del Comité CEDAW en materia del derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia en el espacio escolar.⁶

Las luchas estudiantiles de mujeres organizadas dentro de sus universidades, han girado en torno a denunciar procedimientos lentos y revictimizantes, protección de presuntos agresores con relaciones de poder dentro de las IES, falta de perspectiva de género en la atención, falta de sanciones ante procedimientos formales y falta de

⁵ Góngora, Jannette y Ortiz, Adriana, "Presentación", Reencuentro. *Análisis de problemas universitarios*. [Electrónico]. 80. Julio-diciembre 2020. Disponible en: <https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/issue/view/81> ISSN2448-6647.

⁶ Recomendación general número 36 sobre el derecho de las niñas y las mujeres a la educación. (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, ONU). 17 de noviembre de 2017,

medidas de protección en favor de su integridad física y personal, así como acompañamiento psicológico para hacer frente a los daños psicoemocionales ocasionados por la violencia, entre otras exigencias. Nuestra universidad, por su parte recibió de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la recomendación 02/2020, la cual fue emitida por la violación al derecho humano a una vida libre de violencia, de una mujer estudiante y a la vez trabajadora integrante de la comunidad universitaria UAM.⁷

Dicha recomendación, que fue aceptada por la UAM y debidamente atendida, ha representado una oportunidad para seguir avanzando en la construcción de espacios y ambientes universitarios libres de violencia, mismos que ya se venían gestando años atrás. La recomendación resulta un instrumento valioso en tanto visibiliza la problemática de la violencia en los espacios universitarios y señala que a pesar de que las universidades cuentan con Protocolos, existen problemas en su implementación, de manera que los mismos no son suficientes, sino que se requiere diseñar y ejecutar medidas integrales en varios ejes: prevención, atención y sanción.⁸

Dentro del Apartado A.1 Contexto de la Violencia contra las mujeres en las Universidades, de la citada Recomendación, podemos destacar lo siguiente:

⁷ En dicha Recomendación se analizan además de las consideraciones contextuales; el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; la obligación de prevenir, proteger e investigar la violencia contra las mujeres; incumplimiento del deber de prevención, protección e investigación por parte de la UAM en el caso de V1: Responsabilidad; Responsabilidad Institucional y Reparación Integral del daño.

Recomendación 02/2020 Sobre el caso de violación al derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia en agravio de v1, estudiante y trabajadora de la universidad autónoma metropolitana, en la ciudad de México. CNDH. Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-02/REC_2020_002.pdf

⁸ Como parte de las acciones integrales, la CNDH enlista dentro del Apartado de Recomendaciones hechas a la UAM, se encuentra: “V. Recomendaciones. QUINTA. En el plazo no mayor a los 12 meses, se lleven a cabo las siguientes acciones: 1) Se capacite al personal encargado de operar el Protocolo, con el fin de que la atención a las víctimas sea diligente y adecuada, evitando en todo momento la revictimización de las personas afectadas y velando por las medidas de protección correspondientes en cada caso; (...).”.

- a) *En México, las mujeres también se enfrentan a la violencia en espacios públicos, lo que sitúa a la violencia de género como un problema que rebasa el espacio privado para trasladarse a las cuestiones y ámbitos públicos, tales como los espacios educativos;*
- b) *Que el tanto el MESECVI (Mecanismos de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer) como su Comité de expertas (CEVI), ha remarcado la importancia de que los Protocolos puedan ser herramientas útiles para asistir a las y los operadores de justicia a actuar con la debida diligencia al realizar las investigaciones;*
- c) *Que la violencia que subyace en el ámbito escolar, especialmente en las Universidades se ha visibilizado mayormente en los últimos años y ha cobrado gran importancia;*
- d) *Reconoce el esfuerzo de las Universidades públicas y privadas de la creación de diversos protocolos de atención a la violencia contra las mujeres, pero también observa que no todas las universidades cuentan con un Protocolo, y que existen dificultades para su implementación, así como también resalta la necesidad de que éstos sean diseñados acorde a instrumentos y estándares internacionales y aplicados por personas capacitadas;*
- e) *Para lograr la plena efectividad de los mismos, además del reconocimiento de la problemática por las universidades, éstas deben ejecutar acciones para su **prevención, atención, investigación, y en su caso sancionar.** (El resaltado es nuestro).*

Como bien lo observa la CNDH en la recomendación, cuando hablamos de los Protocolos de atención, es importante identificar dos momentos clave para su análisis y reflexión: un primer momento es su creación y aprobación y otro es su implementación y activación, éste segundo momento nos da elementos para evaluar su eficacia, es decir: si existe verdadera coordinación entre las instancias que se señalan para primer contacto, atención, canalización y atención; si se respetan los principios que rigen para la atención de casos de violencia de género al momento del conocimiento, iniciación de queja y procedimiento respectivo; si la ruta de atención no se burocratiza y termina por alargar los procedimientos; si se proponen y se emiten medidas de protección para las víctimas; si las víctimas

reciben contención y acompañamiento psicológico, si hay medidas administrativas o sanciones ante las quejas iniciadas, etc.. Por lo que resulta importante su evaluación y vigilancia permanente.

En el caso de la Unidad Iztapalapa, nuestro Protocolo (PAVIG) contempló en su apartado 2.2. Que el Consejo Académico integrara una Comisión encargada de dar seguimiento a su aplicación, a los compromisos establecidos en el mismo y a su vez proponer medidas tendientes a su mejoramiento. Esto sigue siendo parte de los pendientes, pues hasta este momento aún no se integra dicha Comisión.

No obstante, a lo anterior, nuestra Unidad ha realizado distintos esfuerzos institucionales y dispuesto de los recursos económicos, materiales y humanos al alcance para la implementación y puesta en marcha de la Unigénero, así como de su Protocolo, atendiendo los compromisos establecidos en el mismo y sobre todo haciendo efectivo el derecho humano a la educación libre de violencia y discriminación de su alumnado. Pero dado que el género, no es la única causa de discriminación, violencia y exclusión, también ha avanzado hacia el proyecto de una Universidad Incluyente, para garantizar el respeto a la diversidad etnoracial, sexo-genérica y de capacidades físicas, cognitivas, emocionales y psicosociales de todas las personas que integran la comunidad universitaria.⁹

El próximo trece de marzo se estarán cumpliendo dos años de la aprobación y puesta en marcha del Protocolo para la Prevención y la atención a la Violencia de Género en la UAM-I, y es un buen momento para el seguimiento y evaluación de los mecanismos de atención a la violencia de género descritos en dicho Instrumento, para continuar con su socialización y para convocar a la Comisión a que alude el apartado 2.2 del mismo, cuya tarea es precisamente evaluar su aplicación.

Como se ha mencionado líneas atrás, los Protocolos no son suficientes, si junto a su aprobación y puesta en marcha, no se llevan a cabo otras acciones encaminadas

⁹ *Proyecto UAM-I Inclusiva*, presentado ante el Consejo Académico de la UAM Iztapalapa, en la sesión 485, celebrada el jueves 16 de diciembre de 2021, que establecen el compromiso y la obligación de la Unidad Iztapalapa en materia de inclusión. Disponible en: <http://www.izt.uam.mx/index.php/proyecto-uami-inclusiva/>

a atender de manera integral la problemática de la violencia por razones de género y la discriminación, a promover la igualdad sustantiva y la transversalización de la perspectiva de género en todas las actividades sustantivas de la universidad.

3. Avances para la transversalización de la perspectiva de género en la UAM

Nuestra Universidad ha sido parte de las IES que se han mantenido receptivas ante los cambios que exige la realidad actual en materia de derechos humanos, de la visibilización y reconocimiento de la problemática de la violencia por razones de género contra las mujeres y contra la diversidad sexual, de las luchas estudiantiles y del movimiento de mujeres que han reclamado espacios educativos libres de violencia y discriminación y han exigido un alto a la simulación en la atención y a la impunidad ante las denuncias de los casos de violencia de género.

De esa manera, como se ha mencionado en la introducción del presente informe, reconoció en la sesión 464 del Colegio Académico, el rezago histórico en la normatividad, procedimientos institucionales y servicios para identificar, prevenir, atender, sancionar y erradicar las violencias de género. Con ello, dio un paso importante en la atención a la problemática, pues sin duda el reconocimiento de su existencia, es el primer paso para presentar respuestas integrales para su erradicación.

El reconocimiento institucional de la problemática, no significa que anteriormente no se haya trabajado en ella, desde luego que se ha abonado a su reflexión desde la academia, así como también con los Programas que desde otras Unidades Académicas se han impulsado para la visibilización, prevención y atención de la violencia por razones de género, como lo ha sido el Programa *“cuerpos que importan de la UAM-X”*, así como también las distintas colectivas de mujeres feministas que se han acuerpado en las Unidades Académicas de la UAM, para señalar las omisiones, los pendientes y las necesidades específicas que tienen las mujeres en los espacios educativos

Fue a partir de dicho reconocimiento y compromiso institucional, que las acciones han estado destinadas a atender la situación de manera estructural e integral, persiguiendo acciones conjuntas y coordinadas para combatir todas las manifestaciones de la violencia por razones de género, como son: la creación, diseño e implementación de Protocolos para la Prevención y Atención a la Violencia de Género en las Unidades que aún no contaban con ellos (caso en que se ubicaba la UAM-I), creación de oficinas o unidades de género, reestructuración y puesta en marcha de la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU), reformas a la legislación universitaria (Reglamento del Alumnado con sus reformas aprobadas y en proceso aún de ser reformado el Reglamento Orgánico de nuestra Universidad), aprobación de las Políticas Transversales para la Erradicación de la Violencia por razones de género, capacitación constante y permanente a la comunidad universitaria, entre otras acciones relevantes.

El Comité CEDAW, que es el Comité de expertas de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, en su Recomendación General 35, ha sostenido que *la expresión “violencia por razón de género contra la mujer” se utiliza como un término más preciso que pone de manifiesto las causas y los efectos relacionados con el género de la violencia como problema social más que individual, que exige respuestas integrales, más allá de aquellas relativas a sucesos concretos, autores y víctimas y supervivientes.*” De la misma manera ha sostenido que la violencia por razón de género contra las mujeres constituye un obstáculo para el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.¹⁰

¹⁰ Recomendación General 35 sobre la Violencia por razón de Género contra la Mujer, por la que se actualiza la recomendación general núm. 19, 26 de julio de 2017.

Párrafo 9 y 10: “El Comité considera que la violencia por razón de género contra la mujer es uno de los medios sociales, políticos y económicos fundamentales a través de los cuales se perpetúa la posición subordinada de la mujer con respecto al hombre y sus papeles estereotipados. En toda su labor el comité ha dejado claro que esa violencia constituye un grave obstáculo para el desarrollo de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y para el disfrute por parte de la mujer de sus derechos humanos y libertades fundamentales, consagrados en la Convención”.

En ese sentido, y mientras no logre erradicarse la violencia por razón de género contra las mujeres en los espacios y ambientes universitarios, así como las manifestaciones de violencia contra personas pertenecientes a la diversidad sexual y otros grupos social e históricamente discriminados, difícilmente se podrá garantizar el acceso y permanencia a la Educación Superior, el desarrollo integral del alumnado y el logro de la igualdad sustantiva.

Por su parte, la Ley General de Educación Superior en su art. 7, Fracciones V y VI establece que la Educación Superior debe fomentar el desarrollo humano integral del estudiante en la construcción de saberes, basado en la construcción de relaciones sociales, económicas y culturales basada en la igualdad entre los géneros y el respeto de los derechos humanos, así como el combate a todo tipo y modalidad de discriminación y violencia, con especial énfasis en la que se ejerce contra las niñas y las mujeres, las personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad social, y la promoción del cambio cultural para construir una sociedad que fomente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

La citada Ley reconoce además la importancia de que las Instituciones de Educación Superior se constituyan como espacios libres de todo tipo y modalidad de violencia, en específico la de género, y de discriminación hacia las mujeres, para garantizar el acceso pleno al derecho a la Educación Superior. Para ello mandata en su artículo 43, una serie de medidas que deben adoptarse en el ámbito institucional, académico y en el entorno de la prestación del servicio.

Nuestra Universidad vive un momento histórico que exige cambios a nivel estructural, por mandato constitucional y convencional, hacia un cambio de paradigma en la educación dónde ésta debe brindarse de manera integral, atendiendo todas las esferas del ser humano, de la persona en formación, de tal manera que la misma debe fomentar el respeto de los derechos humanos de todas las personas, a su vez que garantizarlos para su comunidad, con miras a el desarrollo integral de su alumnado.

Es en ese sentido que nuestra universidad ha desarrollado los últimos años acciones a favor de la igualdad de género, la transversalización de la perspectiva de género y el trabajo encaminado en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razones de género, generación de espacios y ambientes universitarios, prácticas, procedimientos y procesos de enseñanza.- aprendizaje con un enfoque inclusivo que tome en cuenta la diversidad de capacidades, necesidades, habilidades y aptitudes del alumnado, armonización de su legislación universitaria, entre otros esfuerzos.

A continuación, enlistamos acciones importantes realizadas para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia de Género en la UAM, que han significado grandes avances en materia legislativa y estructural para la atención con debida diligencia de la violencia por razón de género, y la transversalización de la perspectiva de género:

- ▶ Protocolos de Atención a la Violencia de Género en las Unidades Académicas (Xochimilco, Lerma, Cuajimalpa e Iztapalapa);
- ▶ Creación y puesta en marcha de áreas especializadas para la Prevención y Atención a la violencia de Género (Coordinación para el Bienestar Universitario y Género en UAM- Lerma y Unidades en el resto de las Unidades Académicas);
- ▶ Reformas al Reglamento del Alumnado (aprobadas mediante Sesión 488 del Colegio Académico del 16 de diciembre de 2020)¹¹;
- ▶ Políticas transversales para la erradicación de la violencia por razones de género (aprobadas mediante la Sesión 488 del Colegio Académico del 16 de diciembre de 2020);
- ▶ Comisión del Colegio Académico encargada de la elaboración del Proyecto del Código de ética;

¹¹ El Reglamento del Alumnado reconoce la violencia de género como falta grave en contra de integrantes de la comunidad universitaria, como puede ser la violencia física, psicológica, sexual, el acoso sexual u otras conductas que atenten contra la intimidad sexual, discursos de odio o actos de discriminación que atenten contra la dignidad humana (art. 10 RA).

Reformas al Reglamento del Alumnado de la Universidad Autónoma Metropolitana, 16 de diciembre de 2020. Disponible en:

- ▶ Creación de la Comisión de Colegio Académico encargada de revisar integralmente los reglamentos, políticas y lineamientos que integran la Legislación Universitaria a partir de las orientaciones contenidas en las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género, y del documento de Diagnóstico de las obligaciones y acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razones de género, armonizadas con las obligaciones en derechos humanos, necesarias en la Legislación Universitaria para proponer, en su caso, las reformas reglamentarias correspondientes.
- ▶ Mesas de trabajo para la creación de insumos para el Protocolo Único de la UAM convocadas por la DDU.
- ▶ Capacitación a personas claves de la comunidad universitaria de la UAM, incluyendo al sector administrativo, académico, estudiantil, la oficina del Abogado General y la Coordinación General de Difusión, mediante los talleres de *“Formación profesional en el manejo de casos por motivos de género en el ámbito universitario”* llevado a cabo por la DDU. Los cuales fueron inaugurados el 25 de noviembre del 2020 y concluyeron en noviembre de 2021.

Tenemos la plena convicción que nuestra casa abierta al tiempo seguirá transformándose a beneficio de toda la comunidad, mencionando también que compete a todas las personas que la integramos trabajar y unir esfuerzos en el mismo sentido para construir una universidad libre de violencia.

4. Acciones en materia de Prevención a la Violencia de Género.

Las siguientes acciones fueron desarrolladas atendiendo a las necesidades específicas que se fueron presentando a lo largo del año por parte de la comunidad universitaria UAM-I, en materia de violencia de género, diversidad sexual, derechos humanos, violencia digital, masculinidades, entre otras problemáticas y temas relevantes, que requieren ser abordadas para trabajar en su prevención en todos los niveles.

Cabe mencionar que en algunas ocasiones los hechos o conductas reincidentes entre la comunidad universitaria, sobre todo entre el alumnado, fueron encaminando las acciones estratégicas de prevención por parte de la Unigénero, un ejemplo de ello, fue la campaña contra la violencia digital en las aulas, la cual se desarrolló en atención al alto índice de hechos de violencia digital como el ciberacoso entre alumnas y alumnos por el uso masivo de plataformas digitales a raíz de la pandemia, la campaña tuvo como objetivo proporcionar a la comunidad información sobre las conductas de ésta modalidad de violencia, la vulneración a los derechos a la privacidad, intimidad, a la dignidad de las personas que la sufren, así como sus consecuencias en el ámbito universitario y de Procuración de justicia. La campaña aludida como parte de las acciones de prevención, estuvo reforzada con otras acciones que más adelante se describirán

Identificadas las necesidades específicas de nuestra comunidad, se fueron diseñando acciones con el objetivo de prevenir e identificar los distintos tipos y modalidades de violencia por razones de género, promover la educación en materia de derechos humanos de las mujeres, de la diversidad sexual y derechos humanos en general, promover la denuncia como parte de la activación de los mecanismos de atención institucionales para la investigación y sanción de los casos de violencia de género, sensibilizar y concientizar a la comunidad universitaria sobre las causas y consecuencias que tiene la violencia de género contra las mujeres y los costos que tiene a nivel de salud mental, sociales, comunitarios y sobre todo en el ámbito universitario.

Las acciones en materia de prevención consistieron desde cursos, talleres, conversatorios, un laboratorio de masculinidades, jornadas, foros, etc., en los cuáles la Unigénero contó con colaboración y apoyo de la comunidad universitaria, de colectivas internas y externas a la UAM, de académicas/os de otras Instituciones de Educación superior, de servidoras/es públicas/os de Instituciones de Procuración de justicia, de familiares de víctimas de la violencia, entre otras instituciones y personas comprometidas con la visibilización de la problemática, el acceso a la justicia de víctimas de violencia de género, el acceso a la educación libre de manifestaciones de violencia y discriminación, así como de espacios universitarios seguros, articulándose toda una red de colaboración y coordinación a favor de nuestra comunidad universitaria.

Cabe mencionar que todas las actividades y acciones encaminadas a la Prevención de la violencia y discriminación, fueron llevadas a cabo de manera virtual, para lo cual fue de gran ayuda que la Unigénero contara con una cuenta de zoom la cual nos permitió disponer de la plataforma en cualquier momento.

Acciones que se describen a continuación:

4.1 Actividades de prevención

4.1.1 Cursos

4.1.1.1 *“Masculinidades contemporáneas: claves para superar nuestros micromachismos.”*

Realizado del 26 de enero al 04 de febrero de 2021 en modalidad virtual mediante cuatro sesiones. Este curso contó con el registro de más de 130 personas de la comunidad universitaria UAM, comunidad de Instituciones de Educación Superior de México y América Latina, así como población en general.

El objetivo principal del curso fue fungir como una acción preventiva introductoria en el tema de masculinidades para que las personas participantes conocieran los conceptos básicos entorno al género, masculinidades, violencia por razones de género, micromachismos y violencia contra las mujeres y reflexionaran sobre las masculinidades tradicionales a partir de un contexto de violencia simbólica estructural para establecer algunas claves analíticas que les ayudaran a identificar actitudes y acciones imperceptibles que reproducen relaciones de desigualdad y modificarlas a favor de la igualdad en espacios de nuestra universidad.

4.1.1.2 “Identificación del riesgo en mujeres en situación de violencia”

Llevado a cabo del 24 de agosto al 14 de septiembre en modalidad virtual en cuatro sesiones. Este curso conto con un registro de más de 140 participantes de la comunidad UAM e Instituciones de Educación Superior del país y América Latina, así como población en general.

El objetivo del curso fue buscar que las y los participantes construyeran un marco de referencia para la identificación de indicadores del riesgo en mujeres en situación de violencia, dentro de los espacios universitarios, con el fin de construir estrategias de protección a la integridad, seguridad y vida de las mujeres en situación de violencia y que las y los participantes reconozcan la construcción social de la violencia de género e identifiquen elementos que constituyen factores de riesgo y protección en situaciones de violencia de género.

Mediante el curso se involucró a personas integrantes de nuestra comunidad universitaria, en la participación activa de la identificación y solución a la problemática de la violencia de género contra las mujeres, dotándoles de herramientas para la realización de un abordaje básico para la intervención psicosocial a mujeres en situación de violencia dentro de los espacios y ambientes universitarios.

4.1.1.3 “Derechos Sexuales y Reproductivos”

Realizado del 26 de octubre al 05 de noviembre de manera virtual, mediante cuatro sesiones. Dicho curso contó con el registro de más de 100 personas pertenecientes a la comunidad universitaria UAM y de otras universidades de México y América Latina, así como población en general.

La impartición del curso tuvo como objetivo promover entre la comunidad universitaria el conocimiento y respeto de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, ubicando los instrumentos legales que los contienen, el contenido de los mismos, así como que los y las participantes reflexionen de manera crítica desde la autonomía y la protección de los derechos a la igualdad, la no discriminación y la salud, así como también conozcan, identifiquen, y promuevan los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, como base de la autonomía y la libertad de las mismas, y en consecuencia puedan exigir su protección en todos los espacios de la vida social, incluido el escolar, promoviendo una cultura de respeto y protección de los derechos humanos.

4.1.2 Talleres

4.1.2.1 “Amor romántico y autocuidado: identificando el maltrato en las relaciones de pareja”.

Llevado a cabo del 15 al 19 de febrero de 2021. Se contó con un registro de 551 mujeres pertenecientes a la comunidad universitaria UAM y de otras instituciones de educación superior del país y América latina, así como de población en general.

El curso tuvo como objetivo la deconstrucción del amor romántico, su comprensión y análisis como origen de la justificación de la violencia de género, su estudio como parte de los mecanismos de opresión de las mujeres que han permanecido intactos a lo largo de la historia, de manera que su deconstrucción y resignificación por parte de hombres y mujeres abonara a la construcción de relaciones de pareja libres de violencia, buscando brindarles herramientas que les ayudaran a identificar las situaciones de riesgo para salvaguardar su integridad física y psicoemocional.

4.1.3 Conferencias y conversatorios

4.1.3.1 “Conferencia: Diversidad sexual: la universidad como espacio de inclusión”.

El 08 de enero de 2021 se realizó en coordinación con la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de UAM-Iztapalapa, la cual fue impartida por la Mtra. Angie Rueda Castillo y la Lic. María del Socorro Damián Escobar.

Cabe resaltar que esta conferencia surge como una medida de prevención y acercamiento a la comunidad de CBS y de la universidad en general, a los conceptos básicos en materia de Diversidad Sexual y Derechos Humanos de las personas de la comunidad LGBTIQ+, motivada por la atención de una alumna trans perteneciente a la comunidad LGBTIQ+ de la División de CBS, quien acude a la Unigénero solicitando asesoría y apoyo para el respeto a su identidad trans.

En este evento se contó con la participación de la directora de División, la Dra. Sara Lucía Camargo Ricalde y la Dra. Edith Arenas Ríos Coordinadora de la Maestría de Biología de la Reproducción Animal, así como de coordinadores de posgrado y académicos y académicas de la División de CBS.

4.1.3.2 “Conversatorio: La lucha de las mujeres universitarias antes, durante y después de la pandemia”

Se llevó a cabo el día 18 de enero de 2021 y contó con la participación de mujeres universitarias, feministas, activistas y defensoras de derechos humanos.

Antes de la pandemia y del confinamiento, las mujeres marcharon el 8 de marzo de 2020 exigiendo un alto a la violencia de género, a la impunidad en el acceso a la justicia, y desde las universidades, en el año 2019, colectivas de mujeres en su mayoría feministas sostenían tomas, paros y manifestaciones en contra de los casos de violencia de género en sus espacios universitarios, lucha que se vio afectada por el confinamiento en las casas a raíz de la pandemia por COVID-19, no obstante a ello, las mujeres todas, no solo universitarias, sino madres, hermanas, familiares víctimas de desaparición y feminicidio se encontraron con mayores obstáculos para el acceso a la justicia, y por lo tanto las estrategias de intervención,

denuncia y acompañamiento también tuvieron que re-inventarse y trasladarse al espacio virtual.

El conversatorio entonces, tuvo el objetivo de reunir voces de mujeres pertenecientes a colectivas, defensoras de derechos humanos y activistas, mujeres que dentro y fuera del espacio universitario, seguían brindando acompañamiento a mujeres en situación de violencia a pesar del contexto de pandemia, pudiendo compartir las estrategias de acompañamiento, las dificultades que estaban enfrentando, así como qué acciones se estaban pensando para un probable regreso a la “normalidad”, luego de diez meses de confinamiento.

4.1.3.3 “Charla: Violencia digital: lo virtual como espacio de reproducción de la violencia por razones de género”

Se llevó a cabo el día 18 de febrero de 2021 y fue impartida por la Abogada y filósofa de la UNAM experta en violencia digital: Tania E. González Juárez.

Esta charla formó parte de la campaña contra la violencia digital, ya que a la par que se publicaron infografías sobre la materia, para dar a conocer a la comunidad universitaria, qué conductas constituyen violencia digital, los derechos y libertades que se vulneran al realizarla, así como las consecuencias legales en los ámbitos universitarios y de procuración de justicia que pueden tener quienes incurran en estas conductas, también se planeó y organizó la charla con la especialista. En ese sentido, la charla permitió enfatizar en la explicación sobre los conceptos básicos de la violencia digital, así como compartir herramientas para su prevención temprana

Además de la charla dirigida a nuestra comunidad universitaria, la especialista colaboró con la Unigénero en la elaboración de la información que tendrían las infografías sobre las definiciones de las distintas conductas de la violencia digital, entre ellas las modalidades de ciberacoso, difusión de contenido íntimo sin consentimiento, sexting, trata virtual, etc. con la intención de contar con material gráfico sobre la materia quedando disponible para toda la comunidad en el micrositio de la Unigénero UAM-I.

4.1.3.4 Charla “Espacios universitarios sin violencia y libres de acoso”

Como parte de la conmemoración del 08 de marzo de 2021, Día Internacional de la Mujer, el equipo de la Unigénero participó en el programa *Conversando con Mujeres* de la Coordinación de Extensión Universitaria, en donde se habló sobre las funciones de la Unigénero, el Protocolo para la Prevención y la Atención a la Violencia de Género en la UAM-I (PAVIG) así como de la importancia en seguir trabajando en comunidad, para la construcción de espacios universitarios libres de violencia y discriminación, y también se difundieron las acciones universitarias que hasta ese momento se habían programado en materia de Prevención.

4.1.3.5 “Conversatorio: La UAM contra la violencia de género: Unidades de Prevención y Atención”

El conversatorio se realizó el día 09 de marzo de 2021 en el marco de la conmemoración por el Día Internacional de la Mujer, en el cual participaron las responsables de las cinco unidades de género de la UAM.

El objetivo del conversatorio fue dar a conocer a la comunidad universitaria, que la UAM cuenta con Unidades de Género que trabajan a favor de la igualdad y no discriminación, se dieron a conocer las distintas funciones que tiene cada una, entre las que destacan: brindar asesoría a personas en situación de violencia de género, canalizar ante las instancias competentes y a la vez dar seguimiento a las quejas presentadas en sus respectivas Unidades Académicas sobre casos de violencia de género; también se tuvo la oportunidad de abordar las distintas dificultades y obstáculos que enfrentaban a raíz del confinamiento por la pandemia en el tema de atención a víctimas e informar sobre las acciones en materia de prevención e identificación de la violencia impulsadas por cada una de ellas.

4.1.3.6 “Conferencia magistral: Violencia sexual en espacios educativos: caso Albarracín vs Ecuador”.

Llevada a cabo el día 11 de agosto de 2021 y fue impartida por la Dra. Ydalia Pérez-Fernández Ceja de la Federación Mexicana de Universitarias y académica de la UNAM.

La conferencia tuvo como objetivo difundir entre la comunidad universitaria y población en general el contenido de la sentencia del caso Albarracín contra Ecuador, como el primer precedente de la Corte Interamericana en materia de violencia sexual en los espacios educativos, qué autoridades están obligadas a su cumplimiento, y la importancia de la sentencia como referente para las autoridades universitarias en la prevención, atención, sanción y reparación del daño de la violencia sexual en los espacios y ambientes universitarios.

4.1.3.7 “Conferencia Magistral: Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres: interrupción legal del embarazo”.

Se llevó a cabo el día 28 de septiembre en el marco de conmemoración del Día de Acción Global por un Aborto Legal y Seguro. Fue impartida por la Mtra. Lourdes Enríquez Rosas, académica de la UNAM.

El objetivo de la conferencia fue la promoción de los derechos humanos de las mujeres, específicamente, los derechos sexuales y reproductivos, además de informar sobre los avances que a nivel nacional se han tenido respecto a la interrupción legal del embarazo (ILE) y con ello contribuir a la erradicación de prejuicios, creencias, estigmas e ideas conservadoras acerca de la ILE, la despenalización social del aborto y a la criminalización de las mujeres por abortar.

4.1.4 Foros y jornadas

4.1.4.1 Foro violencia digital y su impacto en los espacios universitarios

Se realizó el 10 de noviembre de 2021 de 10:00 a 18:00hrs y estuvo integrado por dos ponencias y una mesa de debate y análisis.

Las ponencias fueron las siguientes:

1. **Pandemia y Violencia Digital en el ámbito universitario:** Impartida por la Ingeniera Sandra Muñoz Jaime, directora de proyectos de la Asociación Mexicana contra Delitos Cibernéticos.

Esta primera conferencia tuvo como objetivo fungir como una forma de educación digital pues se dotó a la comunidad universitaria de herramientas técnicas en materia de ciberseguridad, así como de información sobre el

incremento e impacto de la violencia digital dentro de los espacios universitarios a raíz de la pandemia, por último, se abordaron los mecanismos que se tienen para prevenir, atender y sancionar esta modalidad de violencia dentro y fuera de los espacios universitarios.

2. **Detección de Delitos en Internet:** Impartida por el Dr. Luis Enrique Colmenares Guillen, Académico de la Facultad de Ciencias de la Computación de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Esta charla tuvo como objetivo presentar a la comunidad universitaria las labores de prevención y detección de delitos cibernéticos que realiza el equipo a cargo del Dr. Colmenares; se presentó un proyecto académico del laboratorio forense digital conformado por alumnos y alumnas de las carreras de derecho, criminología, psicología, computación, entre otras, que ha aportado en la investigación de delitos como abuso sexual infantil, pornografía infantil, pederastia y trata de personas, creando sistemas de prevención en materia de delitos cibernéticos, los cuales pueden contribuir a que las fiscalías realicen una mejor labor de investigación.

El desarrollo de la investigación del Dr. Colmenares, es un ejemplo, de lo que las universidades pueden generar a favor de la prevención, detección y acceso a la justicia de casos de violencia de género.

3. **Conversatorio Acciones Universitarias frente a la violencia digital:** En dicho conversatorio participaron la Mtra. Karla Paulina Amozurrutia Nava, Mtra. Kemberli García Barrera, Titular de la Unidad Especializada en Igualdad y Equidad de Género de UAM-Cuajimalpa, la Lic. Tania Elizabeth González Juárez. Directora de Crítica y Memoria y la Lic. María del Socorro Damián Escobar titular de la Unigénero UAM-I.

Este conversatorio tuvo como objetivo compartir las experiencias en torno a la atención y prevención de caso de violencia digital en las universidades, realizar un abordaje interdisciplinario de los impactos que ha tenido la pandemia en la expansión de la violencia digital en los espacios educativos así como los daños y consecuencias en la vida fuera del ciber espacio de

las víctimas de esta modalidad de violencia y con ello problematizar los retos que como instituciones de educación superior se tienen frente a este fenómeno además de ello en este mismo conversatorio se expusieron las necesidades y avances que desde los ámbitos universitarios se tienen para hacerle frente a esta modalidad de violencia.

4.1.4.2 Jornada violencia extrema contra las mujeres: de la desaparición al feminicidio.

Se llevó a cabo el día 23 y 24 de noviembre de 2021 en el marco de los 16 días de activismo en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

La Universidad reconoce que la violencia de género contra las mujeres es una problemática compleja que requiere ser atendida desde los distintos espacios de la vida social, incluido el espacio escolar; vista como un fenómeno social y estructural y no individual que requiere de la intervención de todos los sectores de la sociedad para su identificación, prevención y erradicación. En este sentido la Universidad debe ser parte activa de la transformación de conciencias que contribuyan a generar sociedades más justas e igualitarias, libres de discriminación, violencias de género y empáticas con las causas sociales que demandan atención y justicia por la violación sistemática de derechos humanos de mujeres y niñas, ante este contexto desde la Unigénero se propuso la realización de esta jornada.

El objetivo general de la misma fue sensibilizar en la problemática social de las violencias extremas contra las mujeres, visibilizar la lucha de las madres y familiares de mujeres desaparecidas por encontrar a sus hijas y el acceso a la justicia de las víctimas de feminicidio y por otra parte que nuestra comunidad universitaria identifique, conozca y reflexione sobre el carácter estructural y sistémico que tienen los fenómenos de desaparición y feminicidios de mujeres, así como las acciones y estrategias que se pueden implementar desde las Universidades para el acompañamiento y acuerpamiento de quiénes han sido víctimas de estos delitos.

Estuvo integrada por dos mesas de discusión y análisis en las cuales participaron académicas, activistas, madres y familiares de víctimas de desaparición y feminicidio y dos conferencias magistrales. Las cuales se describen a continuación:

- **Mesa 1. La universidad frente al fenómeno de la desaparición:** Integrada por la Dra. Rita Canto Vergara, la Dra. Samanta Zaragoza Luna, Gabriela Díaz Valverde (Colectivo Hasta Encontrarles CDMX), Lidia Florencio Guerrero (Madre de Diana Velázquez Florencio) y Jazmín Hernández Moreno (Madre de Leslie Leticia Hernández Moreno).

El objetivo de esta mesa fue entablar un diálogo entre académicas que han aportado al análisis, visibilización de la desaparición de personas, al acompañamiento de las familias y al acceso a la justicia, junto con familiares de personas desaparecidas, entre ellas, madres y hermanas que han destinado su fuerza, energía y vida a la búsqueda y acceso a la verdad y a la justicia. Este dialogo contribuyó a la reflexión en torno al papel de las universidades frente a la desaparición además de ser una forma de construcción de redes solidarias con las familias en búsquedas.

- **Mesa 2. Redes de mujeres: acuerpamiento y acciones frente al feminicidio:** Integrada por representantes de la Colectiva Siempre Vivas, Montserrat Karina Bolaños Soria representante de la Colectiva Nos Queremos Vivas Neza, Lorena Gutiérrez Rangel (Madre de Fátima Varinia Quintana Gutiérrez) e Irinea Buendía Cortés (Madre de Mariana Lima Buendía).

El objetivo de la mesa fue reflexionar en relación a la importancia que han tenido las redes de mujeres, colectivas y madres de mujeres víctimas de feminicidio, en la visibilización y lucha por el acceso a la verdad, justicia y reparación, y en la construcción de precedentes importantes para los derechos humanos de las mujeres.

- **Conferencia Magistral: La investigación del feminicidio con perspectiva de género:** Impartida por la Mtra. Sayuri Herrera Román, Titular de la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Feminicidio. Esta conferencia tuvo como objetivo dar a conocer la importancia la investigación con perspectiva de género del delito de feminicidio. En ella la ponente resaltó que la Ciudad de México ha sido un precedente al lanzar una convocatoria para ocupar la titularidad de la fiscalía, presentó las áreas que han sido creadas para la mejor atención de las víctimas como la Unidad de atención a víctimas, de tentativa de feminicidios, investigación de transfeminicidios, áreas que se han logrado gracias a que se ha conformado un equipo que trabaja con perspectiva de género. Además, la maestra mencionó cómo las universidades pueden abonar al trabajo de procuración de justicia, entre ello con la aportación de peritajes, análisis de contexto, etc.
- **Conferencia magistral La búsqueda y la investigación, dos piezas clave para la localización de personas desaparecidas: La experiencia de búsquedas con vida desde el litigio estratégico:** Impartida por la abogada Miriam Pascual Jiménez. Esta conferencia tuvo como objetivo que la comunidad universitaria identificara los factores de vulnerabilidad en las víctimas de desaparición y las herramientas y acciones que desde el acompañamiento jurídico y litigio estratégico con perspectiva de género y de derechos humanos se pueden realizar para la búsqueda de personas desaparecidas.

4.1.5 Laboratorio de Masculinidades (Mlab)

El **Laboratorio de Masculinidades**, se llevó a cabo del 16 de agosto al 04 de octubre de 2021. Con un grupo de 40 varones, integrado por académicos, administrativos y alumnos y se trabajó de manera remota. Se realizó en 15 sesiones de 2 horas cada una, dando un total de 30 horas de trabajo activo.

Tuvo como objetivo desarticular comportamientos violentos que se pueden suscitar en el ámbito universitario, por parte de los varones que pertenecen a la comunidad universitaria, sirviendo como herramienta para identificar, prevenir y erradicar las violencias de género dentro de la UAM Iztapalapa, la metodología utilizada en las sesiones tiene una proyección de aplicación y seguimiento de lo trabajado, involucrando a los varones en las acciones de identificación personal, laboral y familiar de actitudes y comportamientos violentos y/o discriminatorios, para comprometerse en el cambio primero desde el ámbito personal, que les permita ser agentes de cambio dentro de sus respectivas áreas ya sea administrativas, académicas o estudiantiles.

Es importante mencionar que, dada la planeación, objeto y objetivos del Laboratorio de Masculinidades, este sólo se planeó a nivel interno para varones de la UAM-I, sin embargo, la propuesta fue también acogida por otras instancias de la universidad como lo fue la Oficina del Abogado General, ya que también se contó con la participación de abogados de UAM-I, Lerma y Xochimilco.

Dentro de las proyecciones generales que se tuvieron para su implementación se consideró:

1. Que los integrantes de la comunidad universitaria puedan cuestionar las prácticas que se dan en los espacios universitarios, que pueden ser identificadas o no identificadas, para poder desarticular las prácticas hegemónicas de la masculinidad que son generadoras de violencia y relaciones de poder y subordinación.
2. Que los integrantes varones de la comunidad universitaria puedan ser pieza clave para la materialización de las políticas transversales para erradicar la violencia de género en la Universidad, así como de las reformas en materia de perspectiva de género que se han hecho a los reglamentos; es decir que los varones que decidan entrar a este laboratorio puedan ser un elemento de cambio a través de acciones específicas que tengan como fin cuestionar las conductas violentas que pueden ejercerse desde la masculinidad hegemónica y con ello influir en su esfera universitaria pero también con sus pares varones.

Por otra parte, es importante mencionar que al laboratorio se invitó a algunos alumnos a los cuáles se les había impuesto medidas administrativas por faltas al reglamento del alumnado por violencia de género; con el fin de que pudieran replantear sus acciones y comportamientos y de alguna manera reconocer la violencia que ejercieron.

Como parte de las observaciones que pudo documentar la Unigénero, respecto al desarrollo del MLab, existieron desde el inicio resistencias por parte de algunos integrantes del grupo sobre todo por la responsabilidad a la que se comprometían durante el desarrollo del plan de trabajo, ya que a diferencia de un curso o taller, en el laboratorio si hay un compromiso a varios niveles, encaminado a la identificación y erradicación de actitudes y comportamientos violentos o discriminatorios, de manera que a medida que avanzaban las sesiones, lamentablemente hubo abandono o deserción de participantes. Finalizando el mismo, con un número menor de asistentes con los que se inició.

La última sesión del laboratorio fue de retroalimentación, y en ella, compartieron cada uno sus impresiones acerca del laboratorio, en qué aspecto de su vida laboral, académica o estudiantil benefició el formar parte del mismo, así como también cuáles fueron los factores que dificultaron la conclusión de las acciones de su plan de trabajo. La información fue recabada y desde luego que abona para seguir trabajando en futuras ediciones del Mlab, algunas sugerencias dadas por los participantes fueron las siguientes:

- Realizar grupos por categoría (académicos, administrativos, alumnos) con el fin de que no inhibir su participación, ya que las jerarquías, los grados, los cargos, si influyen al momento de abordar situaciones de carácter personal frente al grupo.
- Realizar sesiones en un horario más conveniente para los trabajadores para que puedan asistir a las sesiones, y no entorpecer sus actividades laborales. Pues en varias ocasiones, algunos trabajadores avisaban que no podían asistir a la sesión, se tenían que salir antes o entrar después, debido a que tenían actividades que atender.

Finalmente, cabe destacar que el trabajo con varones sigue siendo indispensable para el combate a la violencia por razón de género contra las mujeres, los grupos de reflexión, los laboratorios, y toda actividad encaminada a erradicar masculinidades violentas dentro de los espacios y ambientes universitarios, es fundamental para construir entornos escolares seguros y libres de violencia.

4.1.6 Campaña #SinViolenciaDigital

La Violencia digital se encuentra definida en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México en artículo 7° fracción X de la siguiente manera:

Violencia digital.- Es cualquier acto realizado mediante el uso de materiales impresos, correo electrónico, mensajes telefónicos, redes sociales, plataformas de internet, correo electrónico, o cualquier medio tecnológico, por el que se obtenga, exponga, distribuya, difunda, exhiba, reproduzca, transmita, comercialice, oferte, intercambie y comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido sexual íntimo de una persona, sin su consentimiento; que atente contra la integridad, la dignidad, la intimidad, la libertad, la vida privada de las mujeres o cause daño psicológico, económico o sexual tanto en el ámbito privado como en el público, además de daño moral, tanto a ellas como a sus familias.

Si bien es cierto, es una conducta que puede afectar la vida de mujeres y hombres, mayoritariamente son las mujeres las que se han visto expuestas en redes sociales, plataformas virtuales, medios electrónicos y en general mediante el uso masivo de aparatos electrónicos, al utilizar, compartir, difundir, exhibir, almacenar contenido e información de naturaleza íntima sin su consentimiento, generándoles afectaciones en su esfera personal, familiar, comunitaria y académica.

La Unigénero ha tenido conocimiento y atendido a mujeres universitarias que han sido víctimas de violencia digital desde que dio inicio la pandemia, y considera que no basta con abordar la problemática únicamente mediante la investigación y

sanción de las personas responsables de la misma, sino que a la par, se requiere trabajar en la educación en materia de derechos humanos de las mujeres, de la concientización sobre el incremento de la problemática a raíz de la pandemia que trasladó las actividades educativas al espacio virtual, y en proporcionar información para la identificación de las conductas que constituyen violencia digital.

Es por ello que la Unidad Iztapalapa a través de la Unigénero UAM-I decidió implementar una campaña contra la violencia digital con los hashtags:

- #SinViolenciaDigital
- #UAMISinViolencia
- #AltoAlCiberAcoso
- #EspaciosUniversitariosSeguros

Esta campaña tuvo como objetivo que la comunidad universitaria, en primera instancia, identificara qué es la violencia digital, los tipos de violencia digital que existen y las conductas que pueden constituir delitos contra la intimidad sexual en la Ciudad de México.

La campaña enlista los tipos de violencia digital que pueden constituir delitos en contra la libertad y la seguridad sexual y el normal desarrollo psicosexual de las personas, pero también contempla aquellas conductas que son violencia digital, aunque no estén sancionadas penalmente.

Es importante mencionar que esta campaña se realizó con perspectiva género y derechos humanos; razón por la cual al hablar de *Sexting* se informa que esta práctica es una forma de ejercer los derechos sexuales y reproductivos de las personas la cual siempre debe ser consentida.

Se pretende eliminar la revictimización hacia las víctimas que han ejercido sexting, que en algún momento han llegado a compartir material de contenido íntimo con consentimiento, debido a la relación de confianza que tenían en ese momento con la otra persona a la que decidieron compartirle, sin embargo, dicho ejercicio no es cuestionable, ni constituye violencia, sino la violencia la constituye la difusión de ese material **sin su consentimiento**, de manera que la responsabilidad siempre es del agresor, de quien/es comparte/n y nunca de la víctima. Por tal razón, se contempló en la estrategia de difusión publicar las recomendaciones necesarias a fin de

informar a la comunidad universitaria sobre la forma segura de realizar Sexting, la cual debe ser siempre una práctica consentida y mediante acuerdos.

La campaña alcanzó grandes niveles de difusión tanto en las redes de la Unigénero como en las de la UAM-Iztapalapa además de ser difundida por las instancias de comunicación social de Rectoría General, la DDU, redes sociales y otros medios de comunicación.

4.1.7 Participaciones en radio UAM-I y Radio UAM

4.1.7.1 Entrevista en programa Horas de Vuelo con la UAM-I.

Realizada el 01 de marzo de 2021, a la Coordinadora de la Unigénero. En esta se abordó el tema de la Violencia Digital y el lanzamiento de la campaña contra la violencia digital, así como la importancia de trabajar por espacios universitarios sin violencia y libres de acoso.

4.1.7.2 Entrevista en programa Horas de Vuelo con la UAM-I

Realizada el 08 de marzo de 2021 y en continuación a la primera entrevista realizada a la Coordinadora de la Unigénero. En esta se continuó charlando sobre la violencia digital y la atención a estos casos dentro de la universidad. También, participó la experta Tania González, quien previamente fue ponente de la Unigénero y quien apoyó en la creación del contenido conceptual de la campaña contra la violencia digital.

4.1.7.3 Entrevista en programa Horas de Vuelo de Radio UAM

Transmitida el 16 de abril de 2021, en la cual participaron la Dra. Analhí Aguirre y la Lic. Socorro Damián, hablando sobre Diversidad sexual y el seminario virtual: población trans y diversidad sexual en las universidades.

4.1.7.4 Entrevista en programa De Ida y Vuelta de radio UAM.

Llevada a cabo el 28 de julio de 2021 en la que participaron la Coordinadora de la Unigénero junto al Dr. Luis Enrique Colmenares de la BUAP charlando sobre violencia digital y el trabajo que se hace en las universidades para combatirla y prevenirla.

4.2 Actividades de Prevención con la comunidad universitaria UAM

4.2.1 Capacitación y sensibilización en materia de género y derechos humanos a la comunidad universitaria UAM-I y Rectoría General

Como parte del cumplimiento de las funciones enmarcadas en el acuerdo de creación de la Unigénero UAM-I, a lo largo del 2021 se han realizado capacitaciones al personal administrativo y docente de la Universidad como una acción encaminada a la prevención y atención de las violencias de género al interior de la Unidad Iztapalapa y de la UAM en general.

Una forma de transversalizar la perspectiva de género y abonar de forma directa a la construcción de espacios universitarios libres de violencia y discriminación es a través del trabajo con el personal académico y administrativo de base y de confianza, pues al formar parte de la comunidad universitaria en cualquier momento pueden presenciar hechos de violencia de género e incluso en el caso del personal docente recibir directamente por parte de alumnas y alumnos la solicitud de ayuda o apoyo en caso de ser víctimas o testigos de violencia.

De manera que las capacitaciones van orientadas no solo a la sensibilización en la materia, abordando la problemática mundial de la violencia de género, la perspectiva de género, los avances en materia de derechos humanos de mujeres y de la comunidad LGBTIQ+, los distintos tipos y modalidades de la violencia de género, destacando las diferentes conductas que constituyen violencia digital sino también se socializa el Protocolo de Prevención y Atención a la Violencia de Género en la UAM-I, y se dan a conocer los mecanismos de atención que contempla nuestra legislación para casos de violencia de género.

Es importante resaltar que las capacitaciones han sido posibles gracias a la voluntad política y sensibilización en la materia por parte de la Rectoría de Unidad, directoras y directores de División, secretarías y secretarios Académicos, Coordinadores y

Coordinadoras de Licenciatura y Posgrado, Rectoría General y demás órganos e instancias de apoyo de nuestra universidad.

4.2.1.1 Curso a Coordinadores de licenciatura y posgrado de Ciencias Básicas e Ingeniería (CBI)

Este curso se realizó el 20 de enero de 2021 y contó con la participación de las y los Coordinadores de licenciatura de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El curso se dividió en dos partes, en una primera se presentó ante las personas asistentes los conceptos básicos en materia de género, los tipos y modalidades de violencia así como el marco normativo que se tiene en la materia a nivel internacional, nacional, local e interno con el fin de presentar un panorama de la problemática de la violencia por razones de género el cual fungiera como una acercamiento para dar a conocer la importancia de atender a las obligaciones en materia de derechos humanos que se tienen como universidad con el fin de atender de forma estructural la problemática.

En una segunda parte se informaron las funciones de la Unigénero establecidas en su acuerdo de creación, se abordó el Protocolo para la Prevención y Atención a la Violencia de Género en la UAM-I, así como las demás herramientas con las que la universidad cuenta para atender la problemática.

4.2.1.2 Curso para Coordinadores de licenciatura de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH).

Este curso se llevó a cabo el 02 de septiembre de 2021 y contó con la participación de las y los coordinadores de las 11 licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. El curso obedeció la misma estructura didáctica que el ofrecido a las y los coordinadores de la división de CBI pues resulta de forma imperante que se generalice y comparta con la comunidad docente y administrativa la información referente a los conceptos básicos de violencia de género, perspectiva de género y su marco normativo así como lo referente a las funciones de la Unigénero, el PAVIG y demás herramientas institucionales con las que se cuenta dentro de la universidad para hacerle frente a la problemática.

4.2.1.3 Curso: Violencia de género. Una problemática estructural: Herramientas para su erradicación en la Universidad.

El curso se desarrolló los días 13 y 14 de octubre de 2021, en dos sesiones de dos horas cada una. Contó con la participación de alrededor de 73 personas que integran el personal de confianza de la Rectoría General.

El objetivo del mismo fue el analizar con las personas asistentes, las implicaciones de la categoría género en las desigualdades, discriminaciones y violencias en la vida de las mujeres y personas de la disidencia sexual; los tipos y modalidades de la violencia por razones de género contra las mujeres; los instrumentos nacionales e internacionales que protegen derechos humanos de las mujeres y niñas, para entender y cuestionar la problemática de la violencia de género como una problemática estructural que es urgente prevenir, atender y sancionar. Para lograr este objetivo se tuvieron como objetivos específicos los siguientes:

- 4 Proporcionar herramientas conceptuales y analíticas que permitieran a las y los asistentes comprender y cuestionar la problemática social de la violencia de género.
- 5 Identificar los tipos y modalidades de la violencia por razones de género contra las mujeres, así como aquellas que mayoritariamente se presentan en los espacios y ambientes universitarios.
- 6 Identificar los Instrumentos nacionales e internacionales que definen los derechos humanos de las mujeres entre ellos, el derecho humano a una vida libre de violencia.
- 7 Conocer los avances y retos de la UAM para la construcción de espacios libres de violencia y discriminación (Políticas transversales, Reformas al RA, Protocolos de Atención y en general todas las acciones institucionales encaminadas a la erradicación de la Problemática en la Universidad).

Para la Unigénero el trabajo de capacitación y sensibilización con compañeras y compañeras del personal de confianza de Rectoría General, representó un avance significativo para nuestra comunidad, ya que la mayoría de los cursos de capacitación dentro de la universidad, se centran en el personal académico y pocas

veces tenemos como participantes a personal administrativo. Cabe reconocer que esto se logró gracias al apoyo por parte del Dr. José Antonio de los Reyes Heredia, quien nos permitió realizar un primer curso de acercamiento, que esperamos se pueda seguir realizando de manera permanente en nuestra universidad, ya que no solo nos permite construir redes de apoyo y combate a la violencia de género entre trabajadores de la UAM, sino construir en conjunto con toda la comunidad espacios y ambientes libres de violencia y discriminación.

4.2.2 Proyecto de colaboración entre la Unigénero y la Coordinación del módulo II del tronco divisional de Ciencias y Artes para el Diseño de UAM Xochimilco

Dicho proyecto se llevó a cabo con el Dr. José Miguel Rivera Rojas Coordinador de Módulo II, Grupo AC52 del Tronco Divisional Ciencias y Arte para el Diseño de UAM-Xochimilco y la Mtra. Suny Ramírez Figueroa para realizar material de diseño con Perspectiva de Género con sus alumnas y alumnos, específicamente sobre la Unigénero, sus funciones y el PAVIG.

Para poder realizar este proyecto se llevaron a cabo una serie de actividades en coordinación con la y el titular del grupo, así como con las alumnas y alumnos:

- Impartición por parte de la Unigénero UAM-I del taller: **“Violencias de Género en espacios universitarios”** el cual fue dirigido a las alumnas y alumnos del grupo. El taller tuvo una duración de seis horas y fue impartido los días: 27 de agosto y 17 y 10 de septiembre, en este taller se abordaron los temas: Género, perspectiva de género y tipos y modalidades de la violencia por razones de género, Protocolo para la Prevención y Atención a la Violencia de Género y funciones de la Unigénero de la UAM-I y las rutas de atención a las distintas expresiones de la VG (Análisis de casos prácticos universitarios).
- Selección y preparación de la información por parte de la Unigénero para la realización del material.

- Realización de materiales de diseño con perspectiva de género por parte de las alumnas y alumnos. El proyecto dio como resultado: spots con audio y video, carteles, stickers, pulseras, folletos y calendarios.
- Antes de la entrega final, se realizó una reunión previa en la cual las alumnas y alumnos presentaron sus productos para que se realizaran observaciones.
- El 20 de octubre de 2021 se llevó a cabo la presentación final de los productos con el alumnado, a esta reunión acudió la titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios UAM-I y la Dra. Alicia Saldívar, Defensora Adjunta de la misma instancia.
- Se realizó una reunión con la y el titular del grupo para hacer la selección de los productos que se utilizaran para difusión.
- Actualmente, en 2022 nos encontramos en la etapa final de este proyecto que consiste en la cesión de derechos de los diseños y productos creados para que la Unigénero pueda utilizarlos para su difusión.

El proyecto fue enriquecedor, ya que permitió la articulación con la DDU y comunidad universitaria de UAM-X, en temas como el diseño con perspectiva de género, quienes nos proporcionaron tips sobre como acercarnos al alumnado para la difusión de eventos realizados por la Unigénero desde una óptica estudiantil del “alumnado para el alumnado”.

4.3 Actividades de Prevención con instituciones Externas

Dentro de las funciones que se enmarcan en el acuerdo de creación de la Unigénero, se contempla la de *“Establecer articulaciones con organizaciones y movimientos externos a la Unidad Iztapalapa relacionadas con la lucha por la equidad de género para compartir experiencias y buenas prácticas en la atención, sanción y erradicación de las violencias de género”* y es en cumplimiento a la misma que en el año 2021, se trabajó en la construcción y establecimiento de redes de comunicación y colaboración con diversas instituciones comprometidas con la erradicación de la violencia por razones de género y con la promoción de los derechos humanos.

4.3.1 Red Universitaria de Géneros, Equidad y Diversidad Sexual (RUGEDS) de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL)

En coordinación con la RUGEDS y la UDUAL en el año 2021 se generaron tres eventos importantes en materia de prevención de las violencias por razones de género y de promoción de los derechos humanos y de experiencias en torno a la atención o mecanismos para hacer frente a la violencia de género durante la pandemia de universidades de América Latina.

De manera que agradecemos a la UDUAL el hacernos partícipes en la colaboración de las siguientes actividades y de manera especial a la Doctora Anahli Aguirre, por permitirnos intercambiar reflexiones en torno a problemáticas vigentes que es necesario atender, analizar, reflexionar y hacer propuestas desde diferentes disciplinas.

4.3.1.1 Seminario virtual: Población trans y diversidad sexual en las universidades.

Celebrado del 20 de abril al 04 de mayo de 2021, contó con una nutrida participación de espectadores de México y América Latina. En las diversas sesiones llevadas a cabo se tocaron temas de interés para las universidades en materia de diversidad sexual y población trans:

- Módulo 1: Feminismo Lésbico y su presencia en las universidades. Impartido por la Dra. Norma Mogrovejo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Módulo 2: ¿Feminismo crítico de género o feminismo transecluyente? Impartido por la Mtra. Angie Rueda.
- Módulo 3: Experiencias, oportunidades y visibilidad de la comunidad LGBT+ en la UAM Iztapalapa. Impartido por María Berber y Mario Quintero, alumnado del posgrado de CBS de la UAM-Iztapalapa; Max Pérez y Rafael Bautista, alumnado de licenciatura de UAM-Iztapalapa.
- Módulo 4: Homofobia, lesbofobia y transfobia de la sociedad mexicana. Impartida por el Dr. Héctor Ruvalcaba de la Universidad de Austin, Texas.

- Módulo 5: Vacíos en la legislación universitaria en materia de derechos humanos de la comunidad LGTBTTTIQ+. Impartida por María del Socorro Damián Escobar y Guadalupe Yelitza Orta Dávalos, equipo de la Unigénero UAM-I.
- Módulo 6: Representaciones de los transgenerismos en el cine. Impartida por Carlos Alejandro Pineda Roa de la Universidad del Magdalena, santa Marta Colombia.

4.3.1.2 Conversatorio: Protocolo y pandemia.

Llevado a cabo el 13 de octubre de 2021, en este conversatorio además de participar logísticamente, la Unigénero compartió panel con destacadas ponentes de diversas universidades de México y América Latina. Dentro de este conversatorio se compartieron las experiencias que diversas universidades tuvieron para la atención de casos de violencia de género dentro de las universidades así como en materia de prevención a raíz del confinamiento por la pandemia, también se expusieron y compartieron los retos a los que cada universidad se ha enfrentado en el contexto pandémico para la creación y aplicación de Protocolos de Atención, generando e intercambiando desde el conversatorio una serie de propuestas para hacer frente a los retos que surgieron a raíz del contexto mundial.

4.3.1.3 Foro lenguaje inclusivo: nuevas perspectivas desde las universidades.

Se realizó del 16 al 23 de noviembre de 2021 y contó con la participación de personas de América Latina y el Caribe.

En este foro se presentaron diversas ponencias en las que se problematizó el tema de lenguaje inclusivo y sus impactos y alcances en los espacios universitarios:

- *Desde la lingüística, ¿qué se puede decir acerca del lenguaje inclusivo?* Impartida por la Dra. Irma Munguía Zatarín de UAM-Iztapalapa.
- *El lenguaje inclusivo y la academia.* Impartido por la Dra. Anahí Aguirre de la RUGEDS-UDUAL.
- *Lenguaje incluyente: cuerpo, identidad y poder.* Impartida por el Mtro. Jhonatthan Maldonado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

- *Género, lengua y discurso en la universidad.* Impartida por la Dra. Marcia Arbusti y la Lic. Lucía Romanini de la Universidad Nacional de Rafaela, Argentina.

En cada una de estas conferencias se realizaron diversas reflexiones encaminadas a visibilizar los avances y retos que se tienen desde las universidades, la sociedad y la propia lengua para lograr el nombramiento y la inclusión de todas las personas.

4.3.2 Fiscalía general de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX)

4.3.2.1 Charla: *Prevención y actuación en delitos cibernéticos*

Realizada el 18 de octubre de 2021 e impartida por el Lic. Víctor Ignacio Huitrón Barros, policía de investigación de la Unidad de Inteligencia Cibernética de la FGJ-CDMX. Contó con una nutrida participación de la comunidad universitaria UAM-I y población en general. Tuvo como objetivo concientizar a la comunidad estudiantil sobre las consecuencias legales en la comisión de delitos cibernéticos, sobre todo centrándose en la exposición y descripción de conductas que constituyen violencia digital, así como la importancia de la denuncia y la preservación de evidencias para su investigación.

Temas expuestos por el ponente:

- Funciones de la Unidad de Inteligencia Cibernética
- Contexto estadístico de la Unidad de Inteligencia Cibernética durante el año 2020
- Tipos de delitos Cibernéticos
- Métodos de prevención
- Recomendaciones de navegación en Internet
- Fijación o preservación de evidencia digital en caso de ser víctima
- Sugerencias para el fortalecimiento en la integración de la Carpeta de Investigación; y
- Casos de éxito

Esta charla formó parte de las acciones impulsadas en el tema de prevención a la violencia digital, luego de que la Unigénero conociera de un caso de ciberacoso, donde resultaron afectadas dos alumnas y un alumno de la comunidad universitaria, quienes interpusieron querrelas por amenazas y ciberacoso ante instancias de Procuración de justicia, buscó el acercamiento con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a través del Consejo Ciudadano de la Fiscalía, quien agendó una reunión con la Unidad de Inteligencia cibernética de dicha instancia, para que expusiéramos el caso de una de nuestras alumnas. Dicha gestión se logró una vez que proporcionamos una ficha técnica del caso ante el Consejo Ciudadano.

En dicha reunión nos pudimos percatar del nulo avance en las investigaciones de las cuentas que la alumna había denunciado como generadoras de acoso y amenazas, es decir, a pesar de que siempre se les dice a las mujeres que denuncien para que algo suceda, para que haya sanciones a sus agresores, la realidad es que el acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia de género sigue siendo un gran pendiente en nuestro país, porque incluso la misma policía cibernética argumentaba la falta de mandamiento por oficio por parte del Ministerio Público, para la investigación y rastreo de un correo electrónico de una denuncia que había sido presentada meses atrás por la alumna.

La falta de capacitación y sensibilización con perspectiva de género a operadores jurídicos, la falta de personal especializado, falta de recursos, entre otros factores siguen siendo parte de los obstáculos que tienen las mujeres para acceder a la justicia cuando denuncian. No hubo ningún compromiso para la investigación diligente de los hechos, sino únicamente se accedió luego de la solicitud de la Unigénero a la realización de una charla dirigida a la comunidad universitaria sobre mecanismos de prevención a la violencia de género y sobre todo que en ella se proporcionara herramientas para el resguardo de evidencias para denunciar delitos cibernéticos.

4.3.3 Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (SEMUJERES)

4.3.3.1 Charla “Abogadas de las Mujeres: aliadas ante la violencia de género”

Se llevó a cabo el 22 de febrero de 2021 en coordinación con la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, la cual contó con la participación de la titular de la Secretaría, la Mtra. Ingrid Gómez Saracibar y fue impartida por la Lic. Lydia María de Jesús Miranda Eslava. Contó con alrededor de 700 espectadores de la comunidad universitaria y población en general.

En esta charla se destacó el papel y funciones que tienen las Abogadas de las Mujeres en la atención y asesoría de mujeres en situación de violencia, se proporcionó información sobre las lunas, los módulos de denuncia, los servicios que ahí se ofrecen, tanto jurídicos como psicológicos para que la comunidad universitaria y sobre todo mujeres universitarias cuenten con la información necesaria en caso de encontrarse ellas o personas cercanas en una situación de violencia de género.

El trabajo de colaboración y articulación con la Secretaría de las Mujeres, se dio en dos niveles: prevención y atención. Pues se estableció un canal de comunicación con la persona encargada de la Dirección para la Perspectiva de Género en el Acceso a la Justicia, con quien más de una vez mantuvimos comunicación para que brindaran acompañamiento a alumnas en situación de riesgo, a quienes les solicitaron medidas de protección. Sin embargo, cabe resaltar que la vinculación con la Secretaría debe reforzarse a través de convenios institucionales que faciliten y establezcan las condiciones de colaboración entre la UAM y la Secretaría.

4.3.4 Movimientos y organizaciones externas

La vinculación y trabajo en colaboración no sólo se realizó con instituciones públicas sino que también con movimientos externos que trabajan en pro de los derechos humanos y contra la violencia de género, una de esas colaboraciones se realizó en el marco de conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 08 de marzo de 2021 en el video musical “Alerta”¹² de la cantante Vivir Quintana y el coro de niñas

¹² Quintana, Vivir. Alerta, México, 2021. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=GkT6ovF282o>

del Estado de México. Nuestra Unidad Académica Iztapalapa aportó su logo impulsando tan significativa expresión artística de denuncia y reclamo de justicia ante la violencia sistemática contra las mujeres.

4.4 Buenas prácticas y reflexiones en torno a la violencia de género en Instituciones de Educación Superior.

La Unigénero, a través de su Titular con el fin de compartir buenas prácticas, retos dificultades, pendientes y avances en materia de prevención y atención a la problemática de la violencia de género en las Instituciones de Educación Superior, participó en los siguientes eventos:

4.4.1 Panel Frente al acoso y hostigamiento sexual en las Universidades: lecciones aprendidas desde México, Bolivia, España y Argentina.

Organizado por la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, en la que participó la Coordinadora de la Unigénero en compañía de la Dra. Cecilia Contreras de la Coordinación para la Igualdad de la UNAM, la Dra. Felipa Neri Sánchez, directora de la División Académica de Ciencias Sociales de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y la Dra. Flor María Bermúdez Urbina de la Dirección de Educación Virtual de la UNICACH.

4.4.2 Panel: “Violencia de género en la educación superior”

Organizado por el colectivo Universidades en Emergencia en colaboración con la generación 2020-2024 del Doctorado en Estudios del Desarrollo: PROBLEMAS Y Perspectivas Latinoamericanas del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. En este panel participó la coordinadora de la Unigénero UAM-I María del Socorro Damián en colaboración con la Dra. Rosa María Torres Hernández, directora de la Universidad Pedagógica Nacional, Arlen Itzayana Uribe Gallegos, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, la Dra. Ángeles Corte Ríos del Centro Nacional de Derechos Humanos de la CNDH y Marian Itzel Mendoza Pérez, representante del colectivo Mujeres de Tabasco.

4.4.3 Charla Violencia digital en las universidades.

Organizada por la Escuela Libre de Psicología y transmitida por la página oficial del Observatorio universitario de medios de la misma institución. Esta charla fue impartida por la coordinadora de la Unigénero y se abordó los conceptos básicos de violencia digital, el impacto que tiene ésta en las víctimas, así como su incidencia en los espacios escolares y universitarios.

4.4.4 Charla Violencia Digital en los Espacios Universitarios.

Organizada por el Instituto Mexicano para la Justicia y transmitida en la página Zona Radio. Esta charla fue impartida por la coordinadora de la Unigénero en donde se abordó de forma integral la actual problemática en materia de violencia digital en las universidades.

4.4.5 Foro: las rosas que nos cortaron; el feminicidio y las universidades. Víctimas, redes familiares, comunidad, organizaciones civiles e instituciones.

Organizado por el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. La Unigénero participó en el primer conversatorio: Marco conceptual y jurídico sobre feminicidios. En este primer conversatorio participaron: Julia Monarrez Fragoso, profesora-investigadora del Colegio de la Frontera Norte, Mariana Berlanga Gayón de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y María del Socorro Damián, Coordinadora de la Unigénero UAM-I.

4.4.6 Mesa de dialogo: Cultura de la denuncia con perspectiva de género

Evento organizado por la Universidad Pedagógica Nacional. Transmitido el jueves 23 de septiembre de 2021 en el cual participó la Coordinadora de la Unigénero.

4.4.7 Conferencia: “Prevención de la violencia por razones de género”

Organizada por la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo e impartida por la Titular de la Unigénero. Celebrada el 26 de noviembre de 2021.

4.4.8 Jornadas de Reflexión sobre desaparición, exigencia para la búsqueda de Mariela Vanessa Díaz Valverde.

Organizada por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, realizada dentro del marco de los 16 días de activismos contra la violencia de género. En estas jornadas, la coordinadora de la Unigénero UAM-I participó en el conversatorio “Reflexiones sobre el fenómeno de la desaparición, contexto actual de la CDMX y el acompañamiento al caso de Mariela Vanessa”.

Reconocemos que aún tenemos un largo camino por recorrer para lograr la transversalización de la perspectiva de género en las esferas de actuación universitarias y para lograr transitarlo, la prevención es una herramienta indispensable esta nos ofrece un camino para lograr la erradicación de la violencia por razones de género dentro de los espacios y ámbitos universitarios es por tanto que se debe trabajar en su potencialización y en la creación de acciones estructurales y en coordinación con todas las instancias universitarias para así lograr un alcance más amplio y siempre basado en un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Los retos que se tienen son bastantes y variados sin embargo se reitera el compromiso por seguir construyendo espacios universitarios equitativos y libres de violencia.

5. Acciones en materia de Atención a la Violencia por razones de género.

Dentro de las principales funciones que lleva a cabo la Unigénero UAM-I se encuentran las de asesoría, canalización, acompañamiento y seguimiento en casos de violencia de género. Las acciones que podemos llevar a cabo son diversas y pueden ser tanto dentro de la Universidad, como fuera de ella, depende del contexto del caso, la calidad de la víctima y de la persona presunta generadora de violencia, así como los daños infligidos, el nivel de riesgo y las necesidades de la primera.

La obligación de atender a las personas en situación de violencia, resulta prioritaria en tanto genera daños a la salud física y emocional de las personas que son objeto de ella, origina obstáculos para su desarrollo integral dentro de la universidad, y de no tener una intervención diligente, inmediata y accesible, la violencia puede ir en aumento, hasta ocasionar daños irreparables. Sin embargo, al realizarse tareas de prevención y atención al mismo tiempo por parte de la Unigénero, en algunas ocasiones la debida diligencia se ha visto comprometida y en riesgo, ya que tenemos agendados cursos o talleres u otras acciones destinadas a la prevención y justo en ese momento se nos presenta una víctima que requiere ser atendida de manera inmediata.

5.1 Casos atendidos y graficas

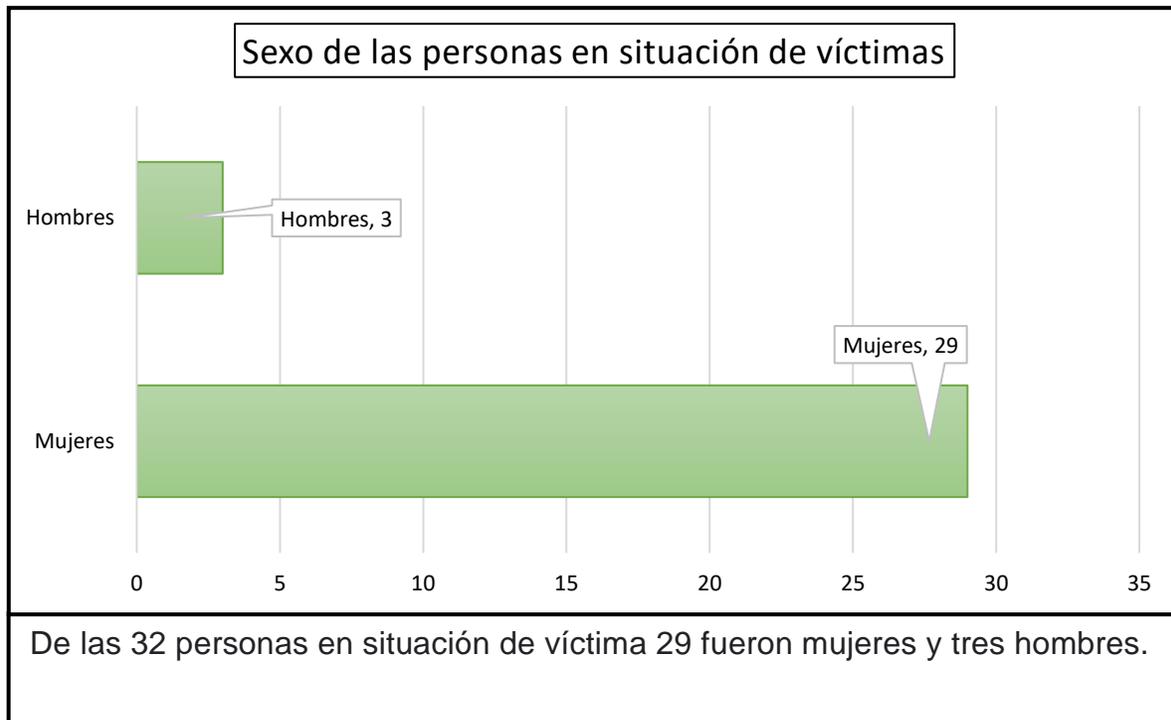
En 2021 la Unigénero atendió un total de 30 denuncias, de las cuales se atendió a 32 personas que se encontraban en situación de víctima ante un hecho de violencia por razón de género.

Es importante resaltar que se reporta el número de personas en situación de víctima en relación a los casos atendidos, toda vez que se atendieron casos en los cuales había más de una persona en situación de víctima.

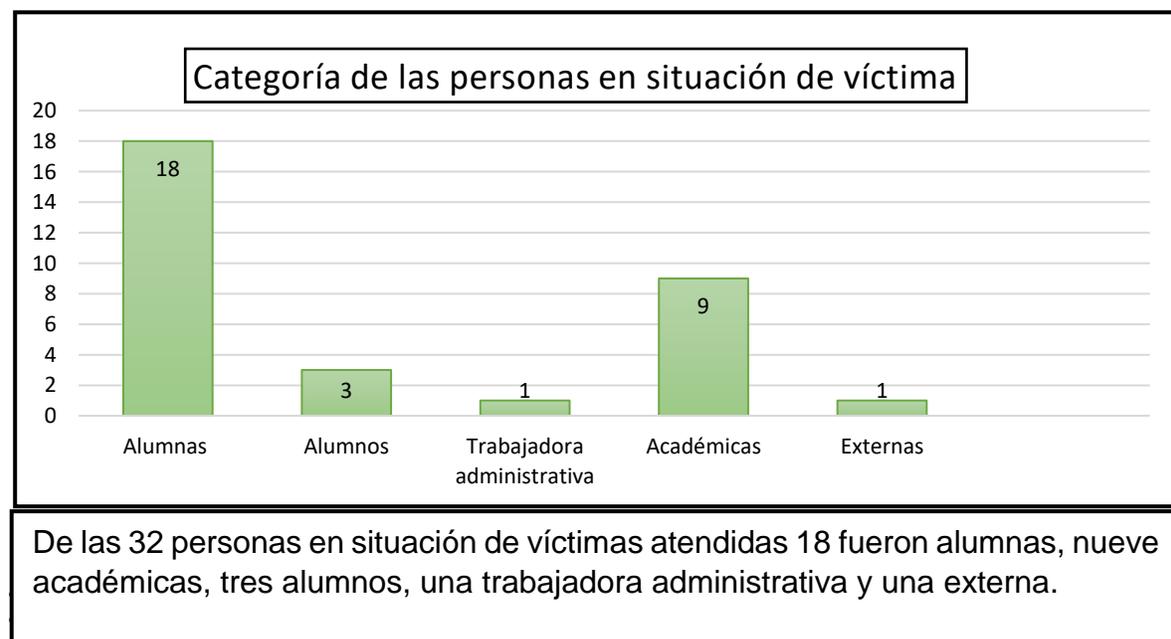
En este tenor, hubo 28 casos en donde sólo se trató de una persona en situación de víctima, un caso en donde fueron dos las personas en situación de víctima y un caso más donde hubo cuatro personas en situación de víctima.

De tal forma que a continuación se reportan los siguientes datos e información respecto a las especificaciones de los mismos.

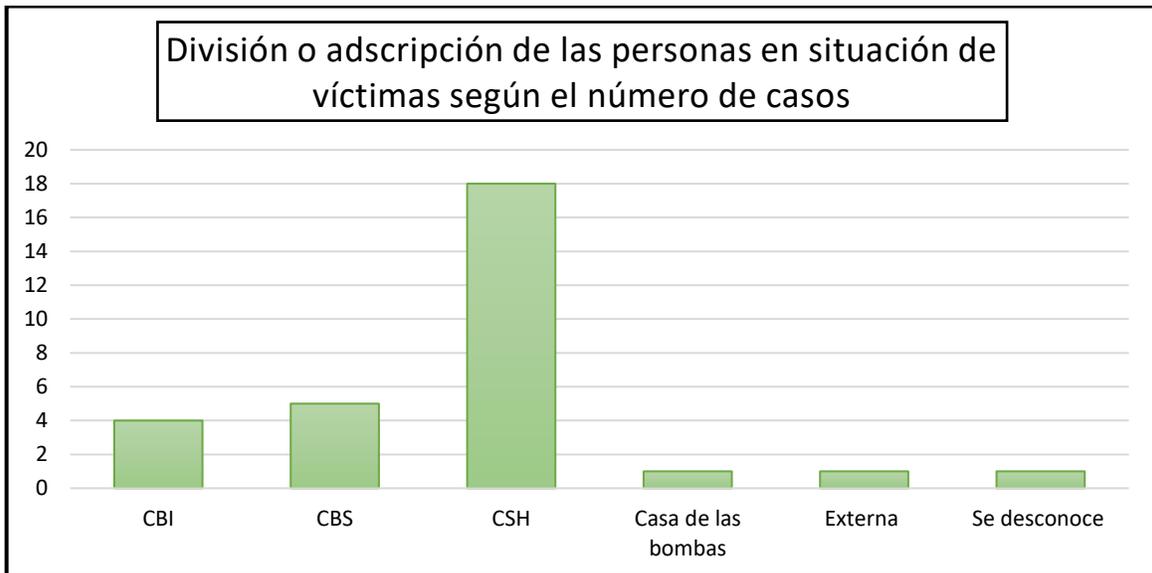
Grafica 1.



Grafica 2.



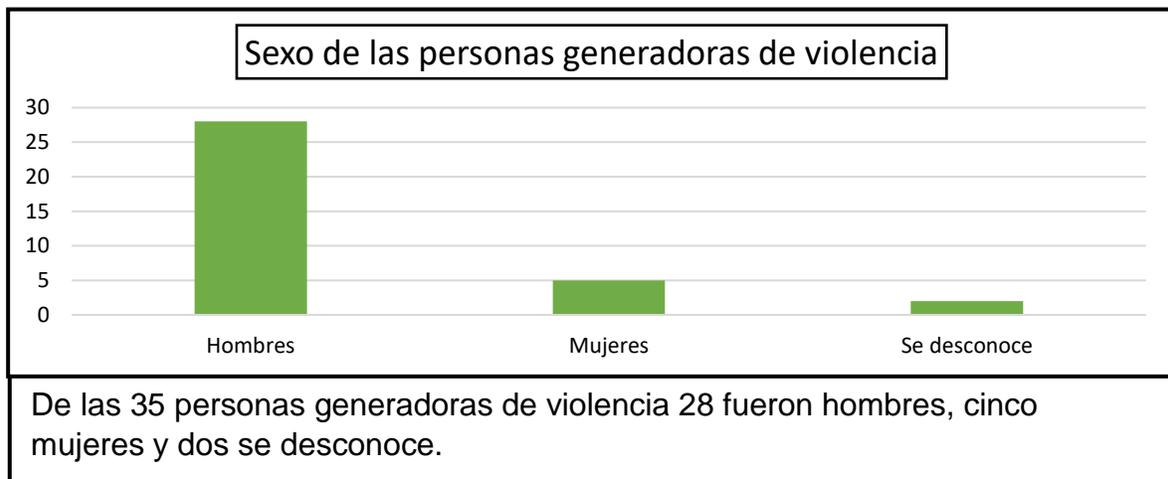
Grafica 3.



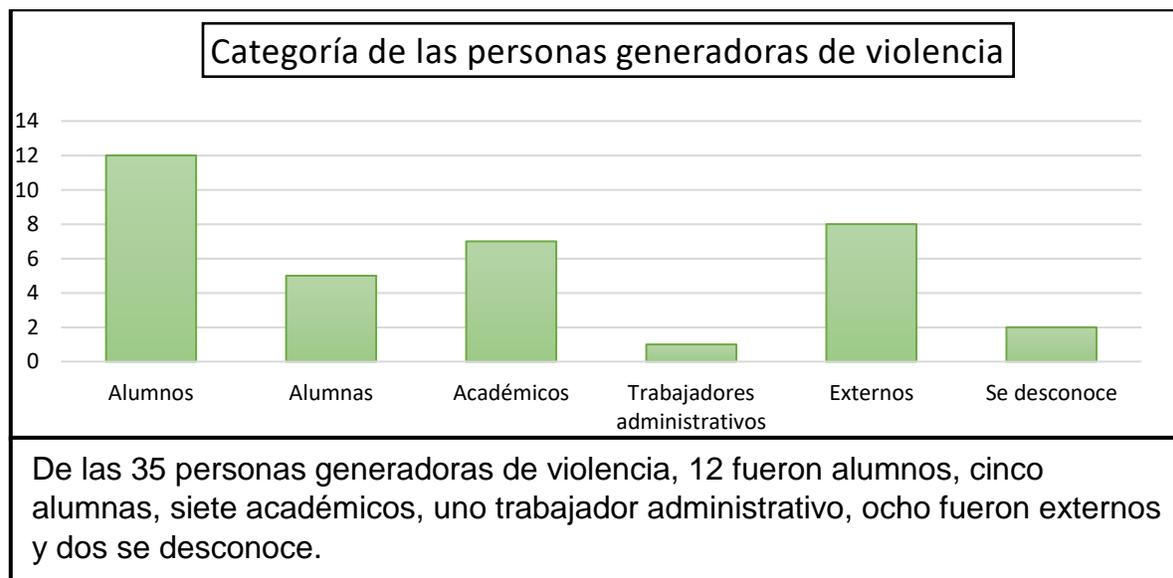
Para reportar este dato se tomaron como base los 30 casos atendidos, y en relación a ellos tenemos que, en 18 de los casos, las personas en situación de víctima pertenecían a CSH, en cinco de los casos las personas en situación de víctima pertenecían a CBS, en cuatro de los casos las personas en situación de víctima pertenecían a CBI, en uno de los casos pertenecía a Casa de las Bombas, en uno se trató de una persona externa y uno más se desconoce.

Ahora bien, hablando de las personas generadoras de violencia, es importante mencionar que el número de éstas, respecto a las personas en situación de víctima es distinto, toda vez que en algunos casos una víctima fue violentada por más de una persona. En este tenor se reporta un total de 35 personas generadoras de violencia. De las cuales se desglosan los siguientes datos:

Grafica 4.



Grafica 5.



Grafica 6.

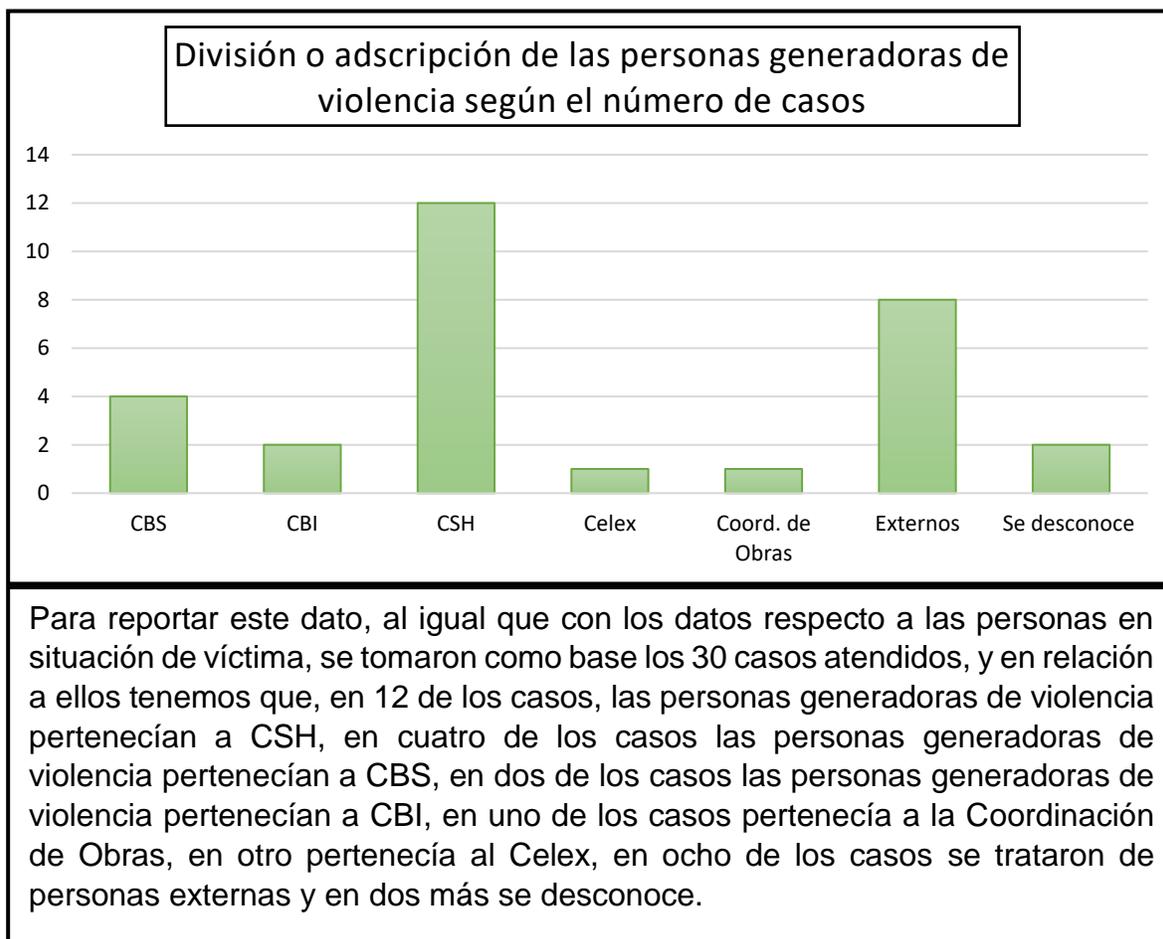


Tabla 1.

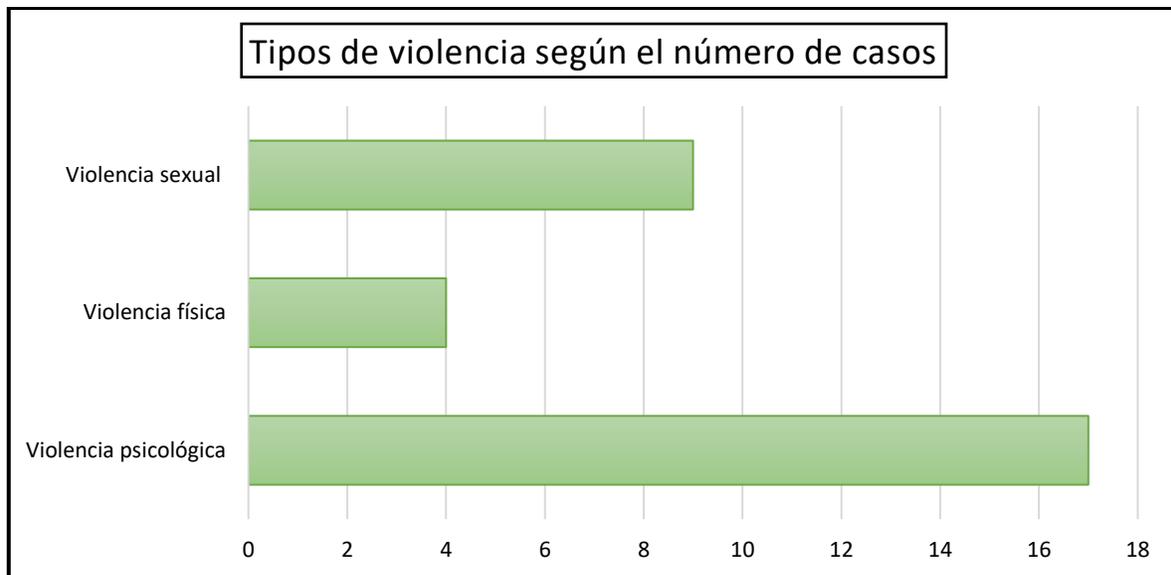
Relación de las personas generadoras de violencia con las personas en situación de víctima según el número de casos.

Tipo de relación	Número de casos
Relación de pareja	4
Relación familiar	2
Compañeros(as) de trabajo	4
Relación académica [Profesor(a)-alumno(a)]	4

Relación de amistad	1
Compañeros(as) de clase	11
Relación laboral	1
Ninguna relación	3

Por lo referente a los tipos de violencia que se presentaron en las personas atendidas por la Unigénero UAM-I, es importante señalar que en un caso se pueden presentar varios tipos de violencia, en este sentido se informa que en los 30 casos atendidos se presentó violencia psicológica. Los 17 casos que se reportan en el rubro de violencia psicológica corresponden a los casos en los que solamente se presentaron hechos de este tipo de violencia.

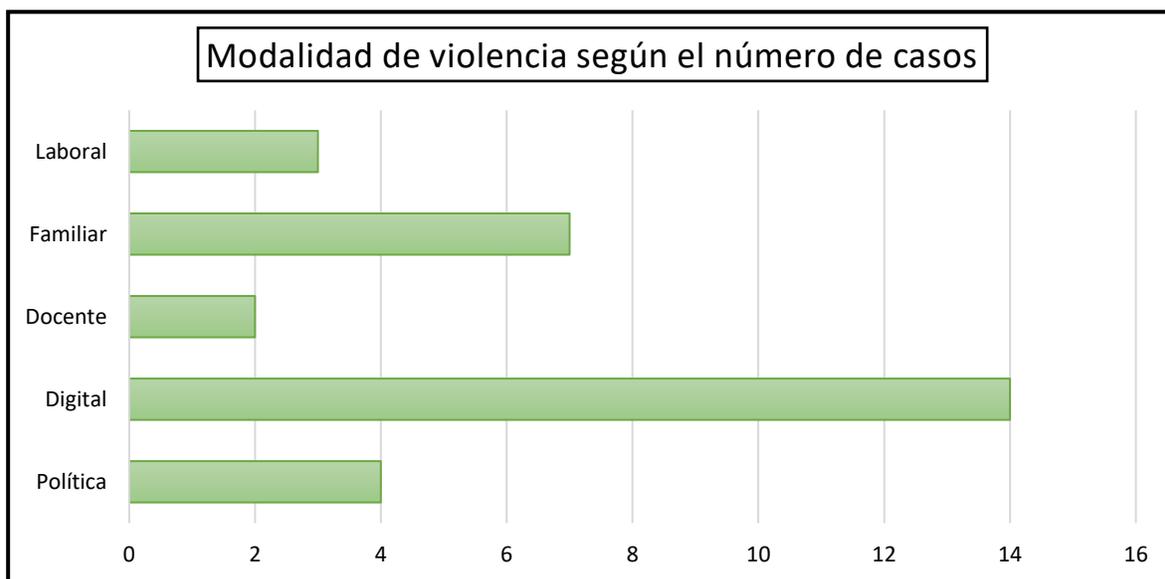
Grafica 7.



Tipos de violencia según el caso

De los 30 casos atendidos, en cuatro de ellos se presentó violencia física, en nueve, violencia sexual en sus distintas conductas como: hostigamiento, acoso, y abuso. En 17 casos se presentó violencia psicológica, en distintas conductas como: burlas, acoso laboral, acecho, doxxing, zoombombing, ciberacoso, ciberbullying, violencia verbal, amenazas, desacreditación, suplantación, desvalorización, discriminación, bromas pesadas, stalking, humillaciones, manipulación e insultos.

Grafica 8.



En cuanto a las modalidades de violencia, en relación al número de casos, tenemos los siguientes datos: tres casos se suscitaron dentro de la modalidad de violencia laboral, siete casos dentro de la modalidad de violencia familiar, dos dentro de la modalidad de violencia docente, cuatro dentro de la modalidad de violencia política y 14 dentro de la modalidad de violencia digital

En cuanto a las acciones implementadas por la Unigénero para dar atención a las personas víctimas, tenemos los siguientes datos:

Tabla 2.

Asesoría	Se brindó asesoría en los 30 casos.	
Acompañamiento interno para la presentación de su queja en el ámbito universitario.	10 casos	
Canalización a otras instancias	Oficina de la Abogada delegada para presentar queja	2 casos

	Secretaría de las Mujeres para apoyo	3 casos
Acompañamiento externo a instituciones de procuración de justicia	2 casos	
Monitoreo	En 9 casos por decisión de las personas en situación de víctima no se inició procedimiento interno o externo, sin embargo, desde la Unigénero se dio seguimiento y monitoreo constante.	
Seguimiento constante.	Se realizó seguimiento constante a las 32 personas para saber su estado, así como para allegarnos de información respecto al estado del caso.	

En relación a las denuncias y/o quejas sobre hechos de violencia por razones de género, tenemos los datos siguientes:

Tabla 3.

Quejas ante comisiones de faltas	10
Canalizaciones a la Oficina de la Abogada delegada	2
Denuncias en las que no se inició un procedimiento interno o externo por decisión de la persona en situación de víctima.	9
Casos donde se inició un procedimiento fuera de la universidad.	5

Denuncias sin competencia para la Universidad, donde la persona en situación de víctima decidió no acudir ante Instancias de Procuración de Justicia a denunciar.	3
Conoció la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU).	1

Tabla 4.

Resoluciones de las quejas presentadas dentro de la universidad:

	10 casos	
	Sanción	Número de personas sancionadas por caso
Ante comisiones de faltas.	Amonestaciones	2 casos siete personas sancionadas
	Suspensión por un trimestre	1 caso Una persona sancionada
	Suspensión por dos trimestres	1 caso Una persona sancionada
	Expulsión	3 casos Una persona sancionada (ya que se trataba de

		la misma persona generadora de violencia)
	Sin sanción (por aplicación del principio de no retroactividad de la norma)	3 casos
Mediante la substanciación de una investigación administrativa-laboral.	2 casos	
	Sanción	Número de personas sancionadas por caso
	Disculpa por escrito y compromiso de buen trato.	1 caso Una persona sancionada.
	Suspensión y compromiso de trato respetuoso y de abstenerse a ejercer cualquier tipo de violencia.	1 caso Una persona sancionada

5.2 Acciones encaminadas a brindar apoyo, asesoría y orientación a personas de la comunidad LGBTQI+

Dentro de dichas acciones se encuentra la atención a personas de la comunidad universitaria que no presentaron una situación de violencia, sin embargo, se intervino para evitar futuras situaciones de violencia o discriminación, a petición de ellas mismas.

Fueron integrantes de la comunidad trans, quienes se acercaron a la Unigénero para solicitar asesoría y apoyo para garantizar el respeto y protección de su derecho a la identidad de género. Se atendió a tres personas trans a quienes se les brindó asesoría, acompañamiento y monitoreo; además de desplegar una serie de acciones para prevenir futuros actos de discriminación.

Para lo anterior, se realizaron reuniones con profesores, actividades de prevención encaminadas a informar a la comunidad sobre diversidad sexual, así como la creación de un chat grupal de la comunidad LGBTQI+ de la Universidad en cual se mantiene contacto con alumnas, alumnos y alumnas para informar sobre temas relativos al género, derechos humanos, diversidad sexual y actividades universitarias sobre las mismas temáticas.

La Unigénero trabaja de esa manera a favor de la inclusión, por lo que los temas referentes a la diversidad sexual seguirán siendo parte de los proyectos futuros de atención y prevención a favor de la diversidad y la inclusión dentro y fuera de los espacios y ambientes universitarios.

6. Capacitación al equipo de Unigénero

Durante el 2021, el equipo de la Unigénero se mantuvo en continua capacitación pues el contexto actual y los retos a los que la Unigénero se ha enfrentado en materia de atención y prevención requieren de continua actualización tendiente a crear capacidades y habilidades con perspectiva de género y enfoque victimal para brindar una mejor atención y acompañamiento a las personas de la comunidad universitaria que se encuentren en una situación de violencia.

El equipo de la Unigénero participó en tres actividades distintas encaminadas al fortalecimiento de los conocimientos adquiridos y en la actualización de los mismos, tales actividades fueron las siguientes:

- De diciembre de 2020 a noviembre de 2021 se participó en los **Talleres de Formación Profesional en el manejo de casos de violencia por motivos de género en el ámbito universitario**, coordinado desde la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UAM. Estos talleres se realizaban cada martes en un horario de las 18:00-20:00hrs.
- **Taller de contención para víctimas de violencia**, llevado a cabo el día 08 de febrero de 2021 en un horario de las 18:00hrs.
- **Diplomado franco-mexicano La perspectiva de género aplicada y el litigio en la defensa de los derechos de las mujeres víctimas de violencias**. Llevado a cabo de abril a octubre de 2021, los días viernes de 18:00-20:00hrs y sábados 10:00-12:00hrs



2021

